



Resolución de Secretaría General

Nº 172 - 2017 - MINEDU

Lima, 22 JUN 2017

VISTOS, el Informe Nº 009-2017-MINEDU/VMGP-DIGEBR-MAVA de la Dirección General de Educación Básica Regular y el Informe Nº 518-2017-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

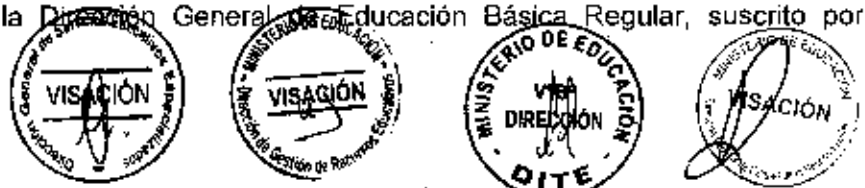
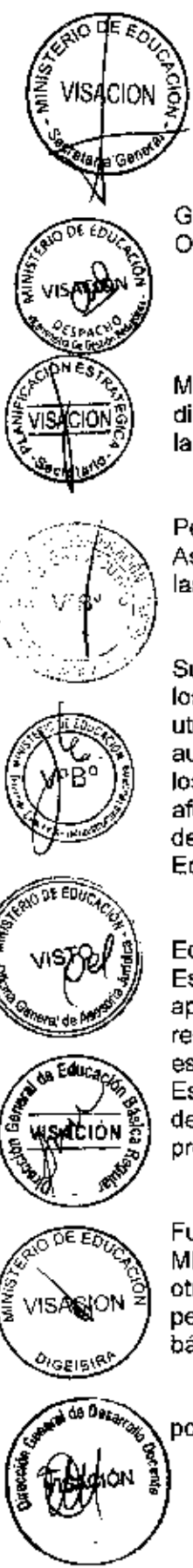
Que, el "Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú", aprobado por Resolución Suprema Nº 001-2007-ED, establece como Política Nº 3: Asegurar condiciones esenciales para el aprendizaje en los centros educativos que atienden las provincias más pobres de la población nacional;

Que, el artículo 32 del Reglamento de la Ley Nº 28044, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, relacionado a los materiales y recursos educativos, señala que los equipos, materiales y espacios educativos son recursos de diversa naturaleza que se utilizan en los procesos pedagógicos con el fin de que los estudiantes desarrollen de manera autónoma, reflexiva e interactiva sus aprendizajes. Dichos recursos deben ser pertinentes a los procesos pedagógicos, sobre la base de las intenciones del diseño curricular y la realidad afectiva, cognitiva, sociocultural y lingüística; de acuerdo con las características específicas de los estudiantes con discapacidad, talento y superdotación, y acorde con el Proyecto Educativo Institucional;

Que, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Educación, aprobado por Resolución Ministerial Nº 287-2016-MINEDU, define como Acción Estratégica del Objetivo Estratégico Sectorial 1 "Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes"; el promover el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, así como equipamiento para el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades formativas; asimismo, define como Acción Estratégica del Objetivo Estratégico Sectorial 4 "Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva, así como de su mobiliario y equipamiento"; el proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros;

Que, conforme al literal a) del artículo 106 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU, la Dirección General de Educación Básica Regular, tiene como función, entre otras, la de conducir y supervisar la formulación articulada de políticas, propuestas pedagógicas de modelos de servicio educativo y documentos normativos de la educación básica regular;

Que, a través del Informe Nº 009-2017-MINEDU/VMGP-DIGEBR-MAVA, elaborado por la Dirección General de Educación Básica Regular, suscrito por la Dirección de





Educación Inicial; la Dirección de Educación Primaria; la Dirección de Educación Secundaria; la Dirección de Educación Física y Deporte; la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural; la Dirección General de Servicios Educativos Especializados; la Dirección de Educación Básica Especial; la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación; la Dirección General de Desarrollo Docente; la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente; la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar; la Dirección de Gestión Escolar; la Dirección General de Infraestructura Educativa; la Dirección de Normatividad de Infraestructura; la Oficina de Planeación Estratégica y Presupuesto; la Unidad de Programación e Inversiones; la Dirección de Gestión de Recursos Educativos; y el Programa Nacional de Infraestructura Educativa; se sustenta la necesidad de aprobar los "Lineamientos para la organización y funcionamiento pedagógico de espacios educativos de Educación Básica Regular", cuyo objetivo general es establecer el uso de los espacios educativos para las instituciones educativas de Educación Básica Regular públicas y privadas, en base a lineamientos que orienten su organización y funcionamiento pedagógico, con el fin de que los estudiantes desarrollen de manera autónoma, reflexiva e interactiva sus aprendizajes;

Que, de acuerdo al literal g) del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 002-2017-MINEDU, la Ministra de Educación delega en el Secretario General del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2017, entre otras facultades y atribuciones, la de emitir los actos resolutivos que aprueban, modifican o dejan sin efecto los Documentos Normativos en el ámbito de competencia del despacho ministerial;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 28510; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y en virtud a las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 002-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los "Lineamientos para la organización y funcionamiento pedagógico de espacios educativos de Educación Básica Regular", los mismos que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar a las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas públicas y privadas, el cumplimiento de los Lineamientos aprobados en el artículo anterior.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe>), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Signature]
JOSÉ CARLOS CHÁVEZ CUENTAS
 Secretario General
 Ministerio de Educación



LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PEDAGÓGICO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR



INDICE

- I. Introducción
- II. Finalidad
- III. Marco Normativo
- IV. Justificación
- V. Objetivos
 - a. Objetivo General
 - b. Objetivos Específicos
- VI. Alcance
- VII. Disposiciones Generales
 - a. Concepto, finalidad y clasificación de espacios educativos
 - b. Principios pedagógicos de los espacios educativos
 - i. El aprendizaje en los espacios educativos
 - ii. La habitabilidad en los espacios educativos
 - iii. La inclusión y la diversidad en los espacios educativos
 - iv. Los espacios educativos sostenibles
 - v. Áreas verdes y ecosistemas en los espacios educativos
 - vi. El sentido de pertenencia con los espacios educativos
 - vii. El fortalecimiento del entorno a partir de los espacios educativos
 - viii. Los entornos virtuales en los espacios educativos
 - ix. Espacios educativos seguros
 - x. El mobiliario como una oportunidad en los espacios educativos
 - c. Organización de espacios educativos por nivel
 - d. Espacios educativos adicionales
 - e. Combinación de espacios educativos
 - i. Espacios didácticos
 - ii. Espacios operativos
 - iii. Espacios relacionales
 - iv. Espacios soporte
 - f. Sobre los espacios educativos en la gestión en redes
 - i. Espacios Educativos en redes en ámbitos urbanos
 - ii. Espacios Educativos en redes en ámbitos rurales
- VIII. Lineamientos para la organización y funcionamiento pedagógico de espacios educativos

PARTE 1 – ESPACIOS DIDÁCTICOS

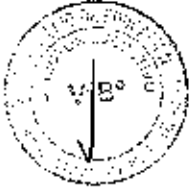
Espacios Didácticos de Educación Inicial

- 1.1 Aula de Educación Inicial
 - 1.1.1 Concepto y finalidad
 - 1.1.2 Actividades
 - A) Ciclo I
 - B) Ciclo II
 - 1.1.3 Recursos
- 1.2 Espacio de Psicomotricidad
 - 1.2.1 Concepto y finalidad
 - 1.2.2 Actividades
 - 1.2.3 Recursos
- 1.3 Sala de Usos Múltiples
 - 1.3.1 Concepto y finalidad
 - 1.3.2 Actividades
 - 1.3.3 Recursos
- 1.4 Servicios Higiénicos - Estudiantes

- 1.4.1 Concepto y finalidad
- 1.4.2 Actividades
 - A) Ciclo I
 - B) Ciclo II
- 1.4.3 Recursos

Espacios Didácticos de Educación Primaria

- 1.5 Aula de Educación Primaria
 - 1.5.1 Concepto y finalidad
 - 1.5.2 Actividades
 - 1.5.3 Recursos
- 1.6 Taller Creativo
 - 1.6.1 Concepto y finalidad
 - 1.6.2 Actividades
 - 1.6.3 Recursos



Espacios Didácticos de Educación Secundaria

- 1.7 Aula de Educación Secundaria
 - 1.7.1 Concepto y finalidad
 - 1.7.2 Actividades
 - 1.7.3 Recursos
- 1.8 Taller de Arte
 - 1.8.1 Concepto y finalidad
 - 1.8.2 Actividades
 - 1.8.3 Recursos
- 1.9 Taller de Educación para el Trabajo (EpT)
 - 1.9.1 Concepto y finalidad
 - 1.9.2 Actividades
 - 1.9.3 Recursos
- 1.10 Laboratorio de Ciencia y Tecnología
 - 1.10.1 Concepto y finalidad
 - 1.10.2 Actividades
 - 1.10.3 Recursos



Espacios Didácticos compartidos entre los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria

- 1.11 Espacio de cultivo
 - 1.11.1 Concepto y finalidad
 - 1.11.2 Actividades
 - 1.11.3 Recursos
- 1.12 Espacio de crianza de animales
 - 1.12.1 Concepto y finalidad
 - 1.12.2 Actividades
 - 1.12.3 Recursos



Espacios Didácticos compartidos entre los niveles de Educación Primaria y Secundaria

- 1.13 Biblioteca Escolar y Aula de Refuerzo
 - 1.13.1 Concepto y finalidad
 - 1.13.2 Actividades
 - 1.13.3 Recursos
- 1.14 Aula de Innovación Pedagógica
 - 1.14.1 Concepto y finalidad
 - 1.14.2 Actividades



- 1.14.3 Recursos
- 1.15 Sala de Usos Múltiples
 - 1.15.1 Concepto y finalidad
 - 1.15.2 Actividades
 - 1.15.3 Recursos
- 1.16 Losa Multiusos
 - 1.16.1 Concepto y finalidad
 - 1.16.2 Actividades
 - 1.16.3 Recursos
- 1.17 Pista de velocidad y saltos
 - 1.17.1 Concepto y finalidad
 - 1.17.2 Actividades
 - 1.17.3 Recursos
- 1.18 Coliseo
 - 1.18.1 Concepto y finalidad
 - 1.18.2 Actividades
 - 1.18.3 Recursos
- 1.19 Campo atlético
 - 1.19.1 Concepto y finalidad
 - 1.19.2 Actividades
 - 1.19.3 Recursos
- 1.20 Gimnasio
 - 1.20.1 Concepto y finalidad
 - 1.20.2 Actividades
 - 1.20.3 Recursos
- 1.21 Piscina semi-olímpica
 - 1.21.1 Concepto y finalidad
 - 1.21.2 Actividades
 - 1.21.3 Recursos

PARTE 2 – ESPACIOS OPERATIVOS

- 2.1 Espacio administrativo y de profesores del nivel inicial
 - 2.1.1 Concepto y finalidad
 - 2.1.2 Actividades
 - 2.1.3 Recursos
- 2.2 Módulo administrativo
 - 2.2.1 Concepto y finalidad
 - 2.2.2 Actividades
 - 2.2.3 Recursos
- 2.3 Módulo para docentes
 - 2.3.1 Concepto y finalidad
 - 2.3.2 Actividades
 - 2.3.3 Recursos
- 2.4 Módulo de acompañamiento y consejería
 - 2.4.1 Concepto y finalidad
 - 2.4.2 Actividades
 - 2.4.3 Recursos

PARTE 3 – ESPACIOS RELACIONALES

- 3.1 Jardines
 - 3.1.1 Concepto y finalidad
 - 3.1.2 Actividades
 - 3.1.3 Recursos



- 3.2 Patios y circulaciones
 - 3.2.1 Concepto y finalidad
 - 3.2.2 Actividades
 - 3.2.3 Recursos
- 3.3 Ingreso y perímetro
 - 3.3.1 Concepto y finalidad
 - 3.3.2 Actividades
 - 3.3.3 Recursos
- 3.4 Comedor
 - 3.4.1 Concepto y finalidad
 - 3.4.2 Actividades
 - 3.4.3 Recursos

PARTE 4 – ESPACIOS DE SOPORTE

- 4.1 Quiosco/Cafetería
 - 4.1.1 Concepto y finalidad
- 4.2 Cocina
 - 4.2.1 Concepto y finalidad
- 4.3 Tópico
 - 4.3.1 Concepto y finalidad
- 4.4 Maestranza / Espacio de limpieza
 - 4.4.1 Concepto y finalidad
- 4.5 Servicios Higiénicos
 - 4.5.1 Concepto y finalidad
- 4.6 Espacio de Conectividad
 - 4.6.1 Concepto y finalidad
- 4.7 Guardianía
 - 4.7.1 Concepto y finalidad
- 4.8 Depósito
 - 4.8.1 Concepto y finalidad
- 4.9 Puntos de acopio
 - 4.9.1 Concepto y finalidad
- 4.10 Depósito para implementos deportivos
 - 4.10.1 Concepto y finalidad
- 4.11 Vestidores
 - 4.11.1 Concepto y finalidad
- 4.12 Residencia estudiantil
 - 4.12.1 Concepto y finalidad
- 4.13 Espacio temporal para docentes
 - 4.13.1 Concepto y finalidad

GLOSARIO



I. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por finalidad establecer los "Lineamientos para la organización y el funcionamiento pedagógico de los espacios educativos de Educación Básica Regular (EBR)" para Instituciones Educativas públicas y privadas. La propuesta marca un primer hito en el cambio de concepción que se tiene de los espacios educativos. Los espacios educativos dejan de concebirse solo como estructuras o infraestructura donde sucederán los procesos de aprendizaje, para constituirse como herramientas para el aprendizaje y por tanto parte relevante de los procesos pedagógicos.

El Currículo Nacional de la Educación Básica define los espacios educativos como:

*"Entornos que promueven el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes. Estos espacios facilitan las interrelaciones del estudiante con personas, objetos, realidades o contextos, que le proporcionan experiencias e información valiosa para lograr propósitos específicos o resolver problemas con pertinencia y creatividad. Estos espacios se diseñan y organizan según las concepciones acerca de cómo aprenden los estudiantes, y se aprovechan según las intenciones pedagógicas de los docentes y la propia curiosidad de los estudiantes."*¹

Este cambio de concepción sobre el espacio educativo viene acompañado de una reforma al sistema educativo, por lo que resulta un momento oportuno para plantear nuevas consideraciones y criterios que fortalezcan la propuesta pedagógica, de modo que esté acompañada de espacios pensados y organizados para garantizar su implementación.

En el presente documento se determina la finalidad pedagógica de cada espacio, por lo que la función y organización quedarán establecidas a partir de las actividades y dinámicas que se deben garantizar que sucedan en ellos para el desarrollo de aprendizajes. Por lo tanto, el desarrollo de los espacios educativos requiere de tres características: el uso o usos que el docente va a dar a los espacios educativos; la gestión de su funcionamiento, el mismo que debe ser adecuado a su finalidad pedagógica; y las condiciones físicas las cuales deben coadyuvar al cumplimiento de la finalidad pedagógica como por ejemplo: mobiliario, equipamiento, tecnologías, ambientes, etc.

Establecer lineamientos pedagógicos para los espacios educativos, trae consigo un replanteo a la mirada del Director de la Institución Educativa desde la gestión, ya que es el responsable de garantizar que los espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente; y a la mirada del docente para que los espacios educativos sirvan de herramientas para el logro de aprendizajes. Los "Lineamientos para la organización y funcionamiento pedagógico de espacios educativos de Educación Básica Regular" son de vital importancia para la comprensión del quehacer pedagógico en relación a los espacios educativos, y como este toma vital relevancia en los procesos pedagógicos de los estudiantes.

1 Ministerio de Educación del Perú. (2016). Currículo Nacional de la Educación Básica, Resolución Ministerial N°281-2016-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU.



II. FINALIDAD

El presente documento tiene como finalidad establecer lineamientos para la organización y el funcionamiento pedagógico de los espacios educativos de Educación Básica Regular (EBR) para instituciones educativas (I.E.E.) públicas y privadas. Se determina el rol de los espacios educativos como herramientas para el logro de aprendizajes en los procesos pedagógicos, así como el repertorio de espacios que permitirán implementar el Currículo Nacional de la Educación Básica progresivamente. Los espacios educativos responden a la propuesta pedagógica que implementen las I.E.E., en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica, entendiendo los espacios educativos como entornos que promueven el desarrollo de aprendizajes.

Definir la organización y funcionamiento pedagógico de espacios educativos para las Instituciones Educativas ha resultado en la identificación de 29 espacios educativos, los cuales deben responder a la propuesta pedagógica que implementen las I.E.E., y podrán complementarse con espacios de soporte que garanticen los servicios complementarios para el correcto funcionamiento de la Institución Educativa. La definición de estos espacios como educativos permite clarificar la importancia de su existencia dentro de las I.E.E.

Los espacios están definidos a partir de su concepto y finalidad pedagógica, y se establecen como el repertorio de opciones que pueden implementarse en las I.E.E. de acuerdo al contexto en el que se encuentren y al servicio educativo que se busque brindar sea en un ámbito rural o urbano. Los 29 espacios educativos pueden ser de tres tipos: didácticos, operativos, relacionales; que a su vez representan las situaciones y/o funciones que los espacios educativos garantizan en las Instituciones Educativas del Perú para su funcionamiento acorde a los fines pedagógicos trazados por el sector. El desarrollo integral de los espacios educativos garantizará que se cubra con los requerimientos pedagógicos para el funcionamiento de la Institución Educativa y el desarrollo de procesos pedagógicos para el logro de aprendizajes.

Los espacios educativos no corresponden necesariamente a un ambiente físico, por lo cual pueden estar diferenciados o combinados en un mismo ambiente. Se definen las combinaciones de espacios educativos que se puedan realizar para escalar la propuesta de espacios de modo que se cumpla con las actividades y dinámicas pedagógicas indistintamente a cada contexto social, económico o físico. Esto permite alcanzar al director, recomendaciones respecto del funcionamiento de los espacios educativos para el adecuado funcionamiento pedagógico de la Institución Educativa, fortaleciendo el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes. Así mismo, es el responsable de garantizar que los espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente.

El desarrollo integral de los espacios educativos comprende:

- El uso o usos que el docente va a dar a los espacios educativos.
- La gestión de su funcionamiento, el mismo que debe ser adecuado a su finalidad pedagógica.
- Las condiciones físicas, las cuales deben coadyuvar al cumplimiento de la finalidad pedagógica como por ejemplo: mobiliario, equipamiento, tecnologías, ambientes, etc.

La correcta y eficiente articulación de los ámbitos mencionados orientados al desarrollo de espacios educativos, contribuirá al desarrollo integral de los estudiantes y a la implementación de Currículo Nacional de la Educación Básica.

En ese sentido, la educación básica regular debe satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, por lo cual el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Educación, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa local o las entidades que hagan sus veces, son responsables de garantizar que los espacios educativos se utilicen adecuadamente en los procesos pedagógicos.

El enfoque arquitectónico y urbanístico de la organización y funcionamiento de los espacios educativos, niveles de servicio, estándares de calidad, así como los procedimientos, diseños y medidas relacionadas a la infraestructura, mantenimiento y equipamiento, tanto en el ámbito rural o urbano, así como en I.E.E públicas o privadas, serán materia de las Normas Técnicas de Infraestructura correspondientes, prevaleciendo en dichas materias las referidas Normas ante supuestas contradicciones. Las imágenes, diagramas, esquemas y figuras señaladas en el presente documento, son ejemplos referenciales o recomendaciones respecto de la organización y funcionamiento pedagógico, sin que limiten la aplicación de los documentos normativos y criterios técnicos de diseño y planeamiento arquitectónico y urbanístico, ni de procedimientos para la construcción, ejecución, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MC.
- Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público, aprobadas por Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM.
- Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada por Decreto Supremo N° 017-2012-ED.
- Plan Nacional de la Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP.
- Política Sectorial de Educación Intercultural y de Educación Intercultural Bilingüe, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU.
- Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), aprobado por Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU.
- Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú, aprobado por Resolución Suprema N° 001-2007-ED.



- Documento Prospectivo al 2030 del Sector Educación y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Educación, aprobado por Resolución Ministerial N°0287-2016-MINEDU.
- Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021, aprobado por Resolución Ministerial N° 629-2016-MINEDU.
- Currículo Nacional de la Educación Básica, aprobado por Resolución Ministerial N°281-2016-MINEDU, modificado por Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU.
- Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria, aprobados por Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, modificados por Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU.
- Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente, directivo y jerárquico en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, aprobadas por Resolución de Secretaría General N°1825-2014-MINEDU.
- Estrategia Nacional de las Tecnologías Digitales en la Educación Básica, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 505- 2016-MINEDU.
- Normas para Bibliotecas Escolares, aprobadas por Resolución Directoral Nacional N°234-2005-BNP.
- Directiva Sanitaria N°063-MINSA/DGPS-V.01 "Directiva Sanitaria para la Promoción de Quioscos y Comedores Escolares en Instituciones Educativas", aprobada por Resolución Ministerial N° 161-2015/MINSA.
- Directiva N° 073-2006-DINEBR-DEI "Normas sobre Organización y Funcionamiento de las Cunas de Educación Inicial."

IV. JUSTIFICACIÓN

El Currículo Nacional de la Educación Básica define el perfil del egresado de la Educación básica a través de competencias que deben desarrollar los estudiantes en la Institución Educativa. Dichas competencias definen una nueva manera de enfrentar la Educación en el Perú, para lo cual los espacios educativos se definen como entornos que promueven aprendizajes, estableciéndose como una herramienta para lograr dicho fin.

Las Instituciones Educativas han cambiado en cuanto al tipo de dinámicas que se promueven, lo cual define una nueva manera de entender el espacio frente a los nuevos retos de la educación en cuanto a metodologías, contenidos, capacitaciones, el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para el desarrollo de sesiones, etc., para lo cual se vienen invirtiendo recursos del Estado, así como desarrollando intervenciones pedagógicas y/o modelos de servicio que atiendan paulatinamente con sus focalizaciones a todas las II.EE. del Perú.

Sin embargo, no se ha planteado con claridad la relación entre la técnica pedagógica, la infraestructura y la gestión de los espacios educativos para el desarrollo de procesos pedagógicos, por lo cual es necesario repensar los espacios educativos desde la perspectiva pedagógica y las necesidades y características de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por ese motivo, el presente documento alcanza recomendaciones respecto al uso de los espacios educativos bajo una finalidad pedagógica, brindando lineamientos que orienten su organización y funcionamiento para enriquecer el desarrollo de competencias a través de aprendizajes significativos.

Plantear los tipos de espacios educativos y su contribución al desarrollo de aprendizajes implica clarificar la gestión de los espacios y los recursos humanos necesarios para el funcionamiento adecuado de la Institución Educativa en base a las dinámicas y actividades pedagógicas que se plantean en ella para el logro de los aprendizajes. En este sentido los espacios educativos brindarán las condiciones de trabajo a los docentes para garantizar la calidad de su labor.

Se requiere de una visión integral de los espacios educativos que conforman las Instituciones Educativas, donde se defina qué espacios son necesarios y deben garantizarse en ellas. Este proceso pasa por revalorizar la existencia de los espacios para el docente y personal administrativo facilitando e influenciando positivamente su labor pedagógica; los espacios para la actividad física y el deporte escolar como parte del desarrollo de hábitos de vida saludable en los estudiantes; patios y circulaciones como espacios de socialización y recreación, que son indispensables para el funcionamiento de la Institución Educativa; y otros espacios tales como cocinas, depósitos, baños, y otros, que también pueden ser complementarios para la finalidad pedagógica.

Es así que, la Institución Educativa está conformada por el conjunto de espacios educativos y de soporte que organizados y articulados deberán garantizar que funcionen adecuadamente las Instituciones Educativas, identificando como conviven y se relacionan los diversos requerimientos, materiales, dinámicas e intervenciones que recaen sobre los espacios educativos, para así regular su organización y funcionamiento pedagógico. Por ende, estos lineamientos de espacios educativos consideran los requerimientos pedagógicos para la mejora de la calidad de los aprendizajes, la revalorización de la carrera docente, y la modernización de la gestión educativa.

V. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Establecer el uso de los espacios educativos para Instituciones Educativas de Educación Básica Regular públicas y privadas, en base a lineamientos que orienten su organización y funcionamiento pedagógico, con el fin de que los estudiantes desarrollen de manera autónoma, reflexiva e interactiva sus aprendizajes.

La organización y funcionamiento pedagógico de los espacios educativos desarrollada en el presente documento tiene un enfoque de uso pedagógico. Su finalidad es desarrollar las actividades pedagógicas, precisar las actividades a realizar en ellos y sobre todo el cómo aprenden los estudiantes, de modo que se aprovechen según las intenciones pedagógicas de los docentes y la propia curiosidad de los estudiantes.

b. Objetivos Específicos

- 1.- Definir el concepto y finalidad de los espacios educativos en relación a los procesos pedagógicos, para promover el desarrollo de aprendizajes de calidad de los estudiantes
- 2.- Promover el uso pertinente de espacios educativos en el desarrollo de diversas actividades pedagógicas.
- 3.- Establecer los espacios educativos que permitan la implementación gradual del Currículo Nacional de la Educación Básica y su respectiva diversificación según el contexto de cada II.EE.

4.- Promover el desarrollo de los enfoques transversales del Currículo Nacional de la Educación Básica a través del desarrollo integral de espacios educativos en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.

5.- Fortalecer la actividad física y el deporte escolar mediante la creación de espacios educativos pertinentes.

6.- Incentivar la mejora del desempeño en la labor pedagógica del docente mediante el mejoramiento de la condición de los espacios educativos, promoviendo su bienestar, desarrollo personal y profesional dentro de la Institución Educativa.

7.- Fortalecer la gestión del director y/o del órgano directivo en cuanto a la organización y funcionamiento pedagógico de los espacios educativos, lo que permitirá optimizar el uso y gestión de los mismos.

VI. ALCANCE

El presente documento es aplicable al:

- Ministerio de Educación
- Direcciones Regionales de Educación (DRE)
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)
- Instituciones Educativas de Educación Básica Regular públicas y privadas

VII. DISPOSICIONES GENERALES

A. CONCEPTO, FINALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

El Currículo Nacional define los espacios educativos como entornos que promueven el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes. Estos espacios facilitan las interrelaciones del estudiante con personas, objetos, realidades o contextos, que le proporcionan experiencias e información valiosa para lograr propósitos específicos o resolver problemas con pertinencia y creatividad. Estos espacios se diseñan y organizan según las concepciones acerca de cómo aprenden los estudiantes, y se aprovechan según las intenciones pedagógicas de los docentes y la propia curiosidad de los estudiantes.

Los espacios educativos brindan las condiciones para que se desarrollen oportunamente los procesos pedagógicos acorde a los principios de la educación, y se formen ciudadanos que puedan desenvolverse exitosamente en un futuro de cambios profundos y constantes. Los espacios educativos son concebidos como herramientas para el logro de aprendizajes, por lo que es indispensable reconocer su importancia dentro del funcionamiento de la Institución Educativa y la finalidad pedagógica de cada uno de ellos, de modo que docentes y directivos fomenten su organización y funcionamiento pedagógico para el desarrollo de aprendizajes en la I.E. Por este motivo, este documento brinda las pautas generales del uso de los espacios educativos para fines pedagógicos, a modo de repertorio con la finalidad que luego cada I.E. implemente prácticas pedagógicas que promuevan el uso de espacios educativos como herramientas para el desarrollo de aprendizajes.

Se plantea la clasificación de los espacios educativos de acuerdo a su finalidad pedagógica, entendiéndolos como los entornos que buscan brindar las condiciones que

fortalezcan las interacciones de la comunidad educativa, es decir estudiantes, docentes, directivos, etc.; hacia un fin educativo. Los espacios educativos se clasifican en tres tipos de espacios: didácticos, relacionales y operativos; los cuales requieren de espacios de soporte que brinden servicios complementarios para el desarrollo integral de los estudiantes. Los espacios educativos y de soporte representan las situaciones que deben garantizarse en la I.E. para su correcto funcionamiento a partir de identificar la función pedagógica principal que va a cumplir cada espacio dentro o fuera de la I.E.

La clasificación permitirá a las I.EE. existentes orientar y recomendar su crecimiento a complementar gradualmente los espacios educativos y de soporte, de modo que cumplan con las situaciones que deben garantizarse en la I.E. En el caso de las nuevas Instituciones Educativas, la clasificación permitirá la posibilidad de organizar los espacios de acuerdo a las funciones principales que cumplen en la I.E. Los tres tipos de espacios educativos se definen del siguiente modo:

- **Espacios Didácticos.** Se define como espacios didácticos a todos aquellos ligados directamente al proceso de enseñanza y aprendizaje. Es decir, son aquellos espacios que tienen como función el acompañamiento de un proceso de aprendizaje directo, relación estudiante – docente, según la propuesta pedagógica de cada nivel educativo.
- **Espacios Relacionales.** Se denominan espacios relacionales a todos aquellos que promueven principalmente el uso colectivo. Sus características se definen en base a tres actividades principales: recreación, sociabilización y actividad física.
- **Espacios Operativos.** Son los espacios desde donde se dirige, opera y gestiona la Institución Educativa. Estos tipos de espacios albergan al director, docentes y personal administrativo, para que puedan cumplir con sus labores pedagógicas y de gestión.

Si bien los espacios de soporte no son espacios educativos ya que no cumplen principalmente una función pedagógica, son recomendables para el funcionamiento de la I.E. ya que brindan servicios complementarios a los espacios educativos (didácticos, operativos y relacionales), tales como abastecimiento, limpieza, asistencia técnica, asistencia médica, servicios higiénicos, etc.

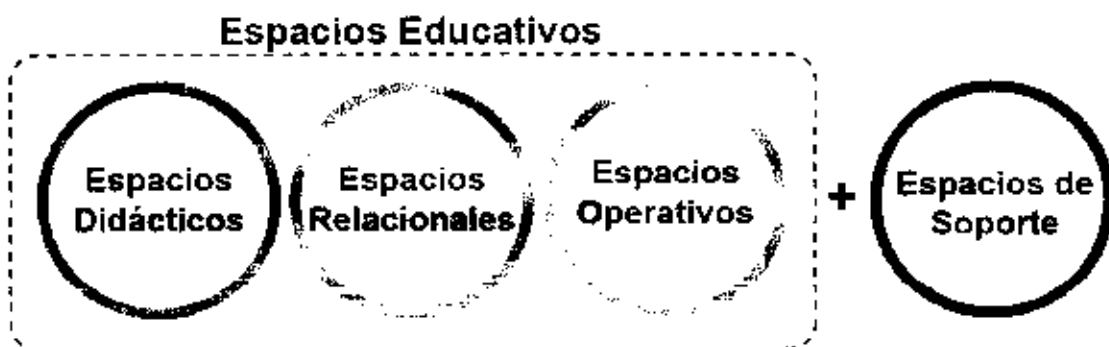


Figura 01. Esquema de la clasificación de los tipos de Espacios Educativos.

B. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS**i. El aprendizaje en los espacios educativos**

El Currículo Nacional de la Educación Básica plantea el perfil de egreso de la Educación Básica, y su relación con el desarrollo de competencias para plantear el desafío pedagógico de cómo enseñar y como aprender. El perfil de estudiante que busca el Currículo Nacional es un estudiante autónomo, que se identifica con su cultura y propicia la vida en democracia, practica una vida activa y saludable para su bienestar, indaga y comprende el mundo natural y artificial, aprecia manifestaciones artístico-culturales, se comunica en su lengua materna, en castellano como segunda lengua y en inglés como lengua extranjera, interpreta la realidad y toma decisiones, gestiona proyectos de emprendimiento económico de manera ética y aprovecha responsablemente las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).

Ser competente supone comprender la situación que se debe afrontar; evaluar las posibilidades que se tiene para resolverla; es decir, identificar los conocimientos y habilidades que uno posee o que están disponibles en el entorno, analizar las combinaciones más pertinentes a la situación y al propósito, para luego tomar decisiones; ejecutar y poner en acción la combinación seleccionada. Dicho proceso conllevará a que los estudiantes se sumerjan en la construcción constante de sus competencias, para lo cual tendrán que hacer uso de sus capacidades y habilidades conjuntamente. Los espacios educativos serán el entorno que les facilita opciones para poder vivenciar situaciones diversas, y poner retos constantes a lo largo de sus aprendizajes.

Tradicionalmente desde la pedagogía el aula solía constituirse como el centro del aprendizaje, los espacios educativos dan un paso más estableciendo que todos los espacios en la I.E. contribuirán al desarrollo vivencias y experiencias para el desarrollo de competencias. El espacio educativo brindará las condiciones a los estudiantes para su desarrollo durante la Educación Básica para que estimulen su curiosidad y la exploración. Así mismo, el espacio educativo trasciende los muros de la I.E., lo cual implica que el desarrollo de aprendizajes también se desarrolla fuera de ella. En ese sentido, la ciudad también brinda un soporte físico para el desarrollo de competencias. Los espacios educativos deben enfrentarse de manera que permitan al docente y a los estudiantes vivir experiencias que fortalezcan sus aprendizajes.

ii. La habitabilidad en los espacios educativos

El habitar es un rasgo humano fundamental que se da al momento de morar un espacio físico, modificándolo como parte de la apropiación del mismo y, como consecuencia, reflejando la forma de cómo el ser humano se comporta en el lugar donde esté viviendo lo "habitual", es decir "construyendo", pero no solo en el sentido más estricto de la palabra (el del acto de levantar edificaciones), sino también en el de construir carácter, identidad y valores; ya que tiene que cuidar el espacio físico, cultural y social en el que se encuentre, velando siempre por la integridad y equilibrio de los mismos.

En el territorio peruano, que está sujeto a variaciones térmicas que hacen de cada contexto una realidad diferente, deben considerarse las condiciones que los espacios educativos deben garantizar para el buen manejo del control acústico, la iluminación, el confort térmico y la salubridad. Estas consideraciones contribuirán en tener espacios educativos de calidad para todos los usuarios de la I.E., ya que influirán en la percepción

de bienestar, y contribuirán al desarrollo de espacios saludables con las condiciones necesarias para tener un funcionamiento adecuado.

La comunidad educativa debe realizar diversas prácticas para garantizar la habitabilidad del local educativo. Se debe considerar la limpieza de los espacios educativos y mantener en correcto estado sus materiales, equipos, e infraestructura en general, como una responsabilidad conjunta entre quienes lo administran y quienes lo usan.

La habitabilidad en los espacios educativos, entonces, puede tomarse como aquel equilibrio entre la ocupación, el uso, el respeto y el cuidado de la institución educativa, siempre teniendo en consideración su entorno socio-cultural, físico y geo-climático, y cómo es que el usuario, o quien interactúe en este espacio, colabora con su mantenimiento y correcto funcionamiento al apropiarse de él de manera adecuada y responsable, pensando en que toda la sociedad y la comunidad educativa tiene el mismo derecho de recibir la infraestructura educativa en las mejores condiciones.

iii. La inclusión y la diversidad en los espacios educativos

Los espacios educativos inclusivos deben propiciar la presencia, la participación y el éxito de todos los estudiantes, prestando especial atención a aquellos que tradicionalmente han sido excluidos de las oportunidades educativas, tales como los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, y niños pertenecientes a minorías étnicas y lingüísticas.

El espacio debe permitir que el derecho a la educación se cumpla, generando las condiciones que se requieren para recibirla de un modo adecuado, superando las barreras y dificultades que pueda implicar llevar el servicio educativo a diversos contextos. El espacio debe convertirse en un símbolo de identidad que refleje el respeto por las diferencias culturales y sociales. Se debe entender y respetar cómo las comunidades utilizan los espacios para poder adecuarlos a sus realidades y contextos sin imponer criterios ajenos a la zona que pueden generar nuevas barreras. Es importante entender la diversidad de nuestro país como una oportunidad, celebrarla, y respetarla, sobre todo en las expresiones culturales que se reflejen en los espacios educativos.

La participación debe ser fomentada en los espacios inclusivos. No es suficiente que los niños, niñas y adolescentes se encuentren presentes en el espacio, se requiere que estos participen en las actividades, con los miembros de la comunidad educativa y con el espacio en sí mismo para lograr el aprendizaje deseado. Para que la participación sea adecuada se puede plantear mobiliario diseñado para el trabajo grupal o emplear el mobiliario existente, pero distribuyéndolo de modo que incentive la comunicación y la interacción entre los estudiantes y los docentes. En caso se requieran elementos y/o equipamientos que generen algún tipo de reto necesario para el aprendizaje, se debe plantear que sea adaptable o que responda a las características de todos los usuarios.

Los espacios deben plantearse como experiencias sensoriales en sí mismas, como un conjunto de sensaciones brindadas a partir del ingreso. Permitiendo a estudiantes poder diferenciar a través de sus sentidos el espacio educativo y disfrutarlo al igual que todos. Se deberá considerar que en algunos casos será necesario contar con un apoyo pensado: un recurso humano que permita que todas las personas se desenvuelvan sin problemas.



iv. Los espacios educativos sostenibles

Los espacios educativos sostenibles deben estar concebidos como tal desde su planteamiento original, es decir, se debe garantizar que los servicios que proveen las Instituciones Educativas sean también sostenibles, ello implica considerar en su diseño constructivo las externalidades que pueden afectar el normal funcionamiento de la I.E. a fin de que los bienes y servicios que proveen a la comunidad educativa también sean sostenibles, de modo que se satisfaga las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Es importante considerar los impactos actuales y futuros asociados con las presiones ambientales, entre ellas el cambio climático. El impacto que genera la construcción de la I.E. en el entorno y la utilización de tecnologías sostenibles tendrán un impacto en los aprendizajes de los estudiantes, así como en el desarrollo de un entorno ambientalmente adecuado, brindando experiencias significativas para ellos. Igualmente, la I.E. debe ser mantenida correctamente de modo que tenga una vida útil mayor, disminuyendo la cantidad de recursos nuevos necesarios.

El espacio educativo sostenible no solo tiene como finalidad albergar y brindar seguridad y salud a los ocupantes de la I.E., este también busca educar a los niños y niñas en los conceptos de sostenibilidad, al mismo tiempo que fortalece sus valores y actitudes. La I.E. se concibe como un ejemplo de espacio sostenible y se convierte en un espacio vivencial donde todos los participantes son introducidos a los criterios y prácticas del desarrollo sostenible mediante acciones y medidas directas. Por ejemplo, ante la incidencia del cambio climático, se recomienda que el consumo energético de la I.E. se base en el uso de energías renovables (eólica, hidroeléctrica, solar, geotérmica, etc.), por generar una menor cantidad de gases de efecto invernadero (GEI). Algunos de estos componentes podrán ser apreciados por los estudiantes, lo que les permitirá conocer métodos alternativos de generación energética. La propuesta arquitectónica podrá regular el uso de tecnologías especiales, el controlar la cantidad de luz solar, el uso de ventilación cruzada, o la aplicación de techos verdes para regular la temperatura interna del espacio, etc., lo que contribuirá al desarrollo de espacios sostenibles y la generación de conciencia ambiental. Dichas estrategias y tecnologías, al encontrarse en los espacios educativos, permitirán a los estudiantes entender su necesidad, de modo que asuman criterios para luego exigir las mismas condiciones en su entorno.

Si las I.E.E. existentes no han sido concebidas con este principio originalmente, deben ser adecuadas gradualmente a lo planteado por la educación ambiental, construyendo progresivamente un entorno saludable y seguro al interior y exterior de la I.E. Será necesario considerar acciones concretas de reducción de vulnerabilidad ante externalidades ambientales del entorno geográfico, como es, por ejemplo, la contaminación de fuentes de agua, desestabilización de taludes, los eventos extremos asociados con el cambio climático (inundaciones, lluvias intensas, heladas, etc.), entre otros.

Así mismo, las I.E.E. deben contemplar medidas de adaptación y gestión de riesgos ante el cambio climático con el propósito de proteger a los estudiantes del impacto probable de inundaciones, lluvias intensas, heladas, nevadas, u otros fenómenos extremos asociados con el cambio climático. Del mismo modo, se debe fomentar la creación de áreas verdes, dado que logran incrementar el bienestar de los usuarios y fomentan la biodiversidad y la cultura ambiental al interior de la I.E., lo que será percibido directamente por los niños, niñas, y adolescentes.

v. Áreas verdes y ecosistemas en los espacios educativos

El área verde es un ecosistema compuesto por uno o más espacios con vegetación y elementos naturales que fomentan la convivencia y empatía entre los seres humanos y la naturaleza. En el caso de los espacios educativos, además de cumplir con estas condiciones, el área verde debe permitir que se realicen actividades recreativas, sociales, físicas, ecológicas, entre otras que permitan el desarrollo de aprendizajes.

Las áreas verdes son recursos pedagógicos que contribuyen al desarrollo de competencias para el fortalecimiento de la conciencia ambiental. Promueven la indagación científica, el consumo responsable, el uso adecuado de los recursos hídricos y del suelo y los aprendizajes cooperativos. Pueden estar compuestas por áreas naturales, áreas naturales intervenidas o nuevos espacios asignados para el sembrado de plantas, árboles, y vegetación de diversas especies, según la localidad en la que se encuentren.

La generación de ecosistemas y áreas verdes en los espacios educativos es positiva para los estudiantes, ya que el contacto con la naturaleza resulta fundamental porque contribuye significativamente al desarrollo cognitivo, físico, social y emocional de los estudiantes. La naturaleza genera emociones, brindando una experiencia sensorial completa (se puede tocar, oler, ver, oír, probar, etc.). Lo que aprendemos, vinculado a una emoción, se graba en nuestra memoria de un modo más eficiente.

Las áreas verdes pueden surgir de terrenos baldíos, de áreas recuperadas o conservadas bajo la existencia de un biohuerto, campo, bosque, playa, dentro o fuera de la Institución Educativa, sean cedidos por el gobierno local/regional, la comunidad o algún particular. Cuando no existan áreas verdes, estas podrán generarse recuperando espacio de cemento o utilizando macetas.

vi. El sentido de pertenencia con los espacios educativos

El sentido de pertenencia está vinculado a la satisfacción de sentirse reconocido como parte de una comunidad, con la que compartes experiencias y se establecen lazos afectivos. Esto ayuda a que los estudiantes fortalezcan su identidad como sujetos y también como parte de un colectivo, en la I.E. o la comunidad. Que el espacio permita establecer relaciones de convivencia democrática y fortalecer el vínculo con la cultura incentivará actitudes de valoración, respeto y cuidado de aquello que es de todos.

La apropiación permite generar un vínculo con los lugares y espacios. A través de la acción sobre los espacios educativos, la comunidad educativa los transforma dejando intervenciones cargadas simbólicamente de lo que cada individuo desee transmitir. Mediante la acción, la comunidad educativa incorpora en la I.E. sus procesos cognitivos y afectivos. Bajo esta lógica, los espacios educativos representan el valor afectivo de la identidad colectiva de la I.E.

vii. El fortalecimiento del entorno a partir de los espacios educativos

Los espacios educativos trascienden el límite de la I.E., y está en constante contacto con la comunidad. Por lo tanto, resulta fundamental entender cómo se conecta el espacio de la I.E. con el espacio comunitario, qué oportunidades brinda para el acceso, socialización y recreación a los estudiantes y cómo esto finalmente se traducirá en aprendizajes. La dinámica generada a partir de la creación de un espacio educativo fortalece el entorno, ya que se generan espacios de participación para los estudiantes y los demás miembros de la comunidad educativa.

La I.E. como espacio de aprendizaje, es un espacio articulador de diversos actores en pro del desarrollo de las competencias de los estudiantes. El espacio educativo es un espacio privilegiado para vincular a la comunidad y generar un impacto positivo en ella. Se debe entender la I.E. como un núcleo que debe permitir la reflexión y la toma de decisiones sobre cómo se organiza y funciona pedagógicamente el espacio que está alrededor de ella, tanto en lo inmediato como a escala urbana y territorial.

Comprender la I.E. en el marco de ciudades educadoras y sostenibles, permitirá tener una visión global del desarrollo de la ciudad y como debe retroalimentar a la I.E., así como también de manera inversa. Esto ayudará a que se generen interconexiones entre las I.E.E. y los espacios de la ciudad, generando sinergias de recursos y el uso optimizado de los espacios.

viii. Los entornos virtuales en los espacios educativos

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) permiten ingresar a un mundo significativo distinto donde se pueden desarrollar nuevas habilidades psicomotrices, sociales y cognitivas y nuevas formas de interacción. Con las TIC, diversas prácticas sociales como investigar, deliberar, hacer amigos, expresar sentimientos, crear, reflexionar, jugar, entre otras, se representan y se realizan a través de interfaces gráficas, símbolos, iconos, teclados, pantallas, aplicaciones, servicios web u otros elementos que deben ser interpretados, configurados y programados. Es decir, las TIC generan entornos donde las experiencias y las actividades se virtualizan, se convierten en interactivas, se pueden programar y se gestionan con la posibilidad de verlas una y otra vez para su análisis.

En estos entornos virtuales, los procesos pedagógicos se desarrollan en una doble vía: desde la Institución Educativa se accede al mundo y el mundo se hace presente en la I.E. Esta ubicuidad otorga una nueva dimensión a los espacios educativos de la I.E., en la medida que se vayan incluyendo en ellos formas nuevas de interacción con los entornos virtuales.

Las computadoras de escritorio y las portátiles (laptops), además de las tablets y los smartphones, no son los únicos elementos que podrán considerarse. Cada día aparecen nuevas interfaces que aprovechan todos los sentidos y los movimientos. Por ejemplo, existen interfaces auditivas o sonoras, que reaccionan con la voz; interfaces cinéticas, que detectan cambios de posición de cuerpos y gestos; hay interfaces de contacto o presión, como las almohadillas de danza o los objetos interactivos, entre otras.

El uso de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje son cada vez más comunes, así como la rápida, constante actualización, y cambio de estas tecnologías; por lo que usarlas en los procesos pedagógicos resulta un reto.

ix. Espacios educativos seguros

La I.E. en la educación básica es el espacio educativo que cobija en su interior el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes. La responsabilidad es grande, pues el espacio escolar debe garantizar, conjuntamente con docentes y autoridades, el cuidado, la protección y seguridad de los menores durante la permanencia lejos de sus padres. Estos deben sentirse seguros y tener la tranquilidad de dejar a sus hijos e hijas en lugares adecuados y sin ningún riesgo.

El espacio seguro en la I.E. se reflejará en el cuidado de los estudiantes, los espacios educativos y también los materiales, entendiendo la I.E. como espacio seguro, que no solo considera su interior si no también su entorno. La seguridad debe percibirse desde el camino de la casa a la I.E. y viceversa. Este camino debe estar libre de situaciones de riesgo que atenten contra la integridad física y psicológica de los estudiantes. La presencia escolar atraviesa los muros perimétricos confluyendo también en las calles y espacios exteriores del entorno.

La configuración espacial puede contribuir con el control de los espacios, pero además es necesario proporcionar algunos elementos de separación para asegurar espacios que contienen materiales y/o bienes valiosos para la I.E., como material educativo y TIC. Es importante garantizar la seguridad de los bienes distribuidos por el Ministerio de Educación para lo cual es necesario tener las consideraciones y/o estrategias para su resguardo.

Deben contemplarse también criterios de seguridad como la forma y altura de barandas, estas serán de un material adecuado, resistente a los golpes y sin filos cortantes. Las zonas de juegos y deportivas también son espacios en donde debe prevalecer la seguridad, por lo que es importante revisar los equipos deportivos constantemente para que no puedan significar un riesgo ante el choque.

Finalmente, se deberá tener en consideración el aspecto de la limpieza e higiene de la I.E., lo que permitirá que los miembros de la comunidad educativa estén mejor protegidos contra enfermedades o daños que pudieran ser causados por la acumulación de desechos o falta de mantenimiento del espacio o los materiales.

x. El mobiliario como una oportunidad en los espacios educativos

El mobiliario en los espacios educativos debe ser un elemento flexible que permita plantear distintos escenarios en el espacio, esto ayudará a optimizar la organización y funcionamiento de las sesiones para lograr los aprendizajes deseados. La enseñanza plantea intencionalmente situaciones diversas que deben ser resueltas por los niños, niñas y adolescentes para lograr desarrollar competencias. El mobiliario no debe ser una barrera que rigidice los espacios y evite estas situaciones, más bien debe ser un elemento de apoyo que los docentes y los estudiantes puedan utilizar del modo que consideren pertinente.

El mobiliario también debe ser planteado como un elemento que promueva la apropiación del espacio. Si bien el mobiliario debe cumplir con características específicas dependiendo de las funciones en cada espacio educativo, este puede ser construido por los miembros de la comunidad educativa si se siguen procedimientos pedagógicos y constructivos adecuados; así como respetando las medidas antropométricas de docentes y estudiantes para el caso de mesas y sillas. Podrá desarrollarse mobiliario con elementos reciclados, que contemplados dentro de un proceso pedagógico llevará consigo también la apropiación del mismo que además conllevará a un sentimiento de identidad con la I.E. por parte de la comunidad educativa.

C. ORGANIZACIÓN DE TIPOS DE ESPACIOS EDUCATIVOS POR NIVEL

Los locales educativos podrán albergar uno o más niveles educativos. En caso se cuente con más de un nivel, habrán espacios educativos que podrán ser compartidos entre estos niveles. Cuando existan espacios educativos compartidos, estos deberán responder a las necesidades de los estudiantes de cada nivel educativo: Inicial, Primaria y Secundaria. Se deberá tener especial cuidado con los espacios del nivel de educación Inicial, ya que estos deben responder a las características de niños y niñas de 0 a 5 años, las cuales difieren considerablemente de las requeridas por los niveles de educación Primaria y Secundaria.

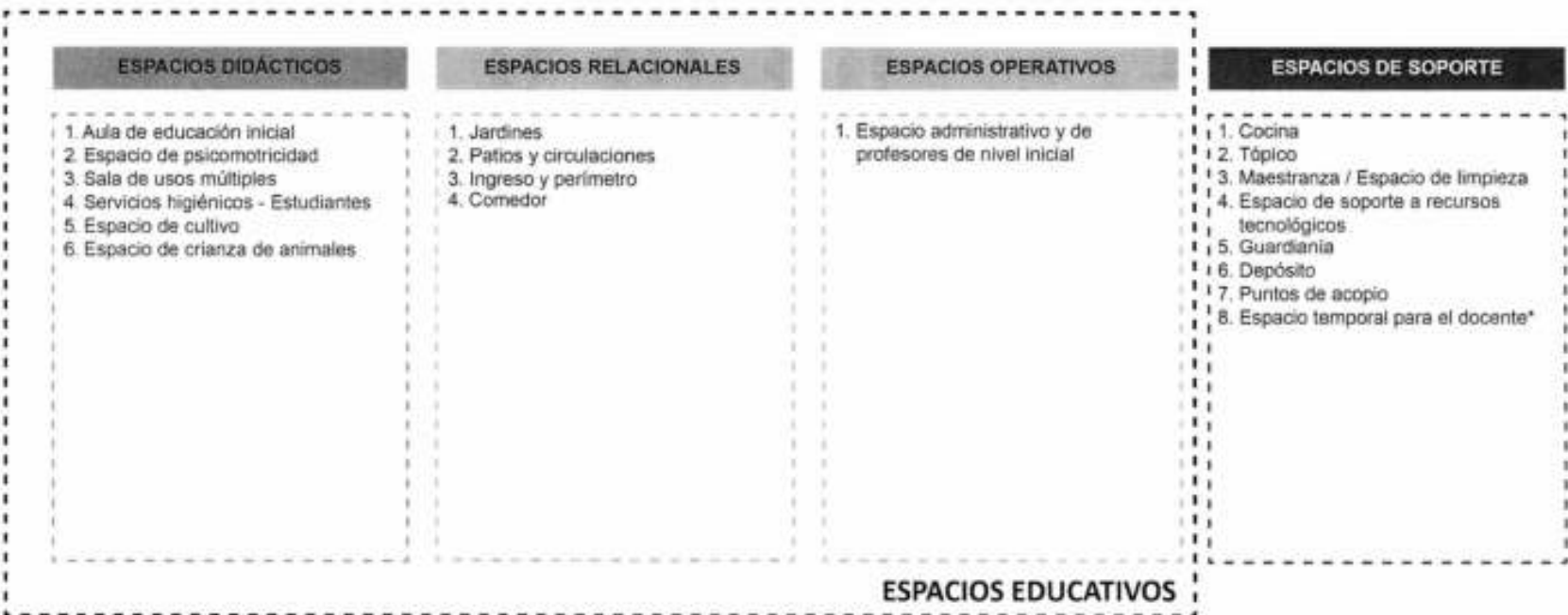
Los locales educativos podrán contar con los siguientes niveles educativos:

- Inicial
- Primaria
- Secundaria
- Inicial + Primaria
- Primaria + Secundaria
- Inicial + Primaria + Secundaria

En caso se plantee una Institución Educativa que solo cuente con los niveles de Educación Inicial y Educación Secundaria, esto será posible siempre y cuando cada nivel cuente con sus propios espacios educativos y estos estén claramente diferenciados. Cada nivel educativo contará con su propio ingreso y sus espacios tendrán autonomía.

A continuación se presentan las tablas de organización de los tipos de espacios educativos por nivel educativo. Se indican los espacios en caso sean I.EE. con solo un nivel educativo, y también las opciones de espacios en caso cuenten con más de un nivel en el local educativo.

La clasificación de la organización pedagógica de los espacios educativos no limita la organización arquitectónica, de diseño y de infraestructura del local educativo, que es regulada en las normas técnicas de infraestructura educativa.



*Este espacio solo aparecerá cuando el contexto en el que se ubica la I.E. lo requiera.

Tabla 1. Espacios educativos para II.EE. con nivel de Educación Inicial.



*No todos los espacios deportivos tendrán que aparecer obligatoriamente en las II.EE.

**Este espacio solo aparecerá cuando el contexto en el que se ubica la I.E. lo requiera.

Tabla 2. Espacios educativos para II.EE. con nivel de Educación Primaria.



*No todos los espacios deportivos tendrán que aparecer obligatoriamente en las II.EE.
 **Este espacio solo aparecerá cuando el contexto en el que se ubica la I.E. lo requiera

Tabla 3. Espacios educativos para II.EE. con nivel de Educación Secundaria.



	ESPACIOS DIDÁCTICOS	ESPACIOS RELACIONALES	ESPACIOS OPERATIVOS	ESPACIOS DE SOPORTE
INICIAL	1. Aula de educación inicial 2. Espacio de psicomotricidad 3. Servicios higiénicos - Estudiantes	1. Patios y circulaciones		
PRIMARIA	1. Aula de educación primaria 2. Taller creativo 3. Biblioteca escolar y aula de refuerzo 4. Aula de innovación pedagógica 5. Espacio de cultivo 6. Espacio de crianza de animales 7. Losa multiusos* 8. Pista de velocidad y saltos* 9. Coliseo* 10. Campo atlético* 11. Gimnasio* 12. Piscina semi-olímpica*	1. Patios y circulaciones		1. Quiosco/Cafetería 2. Servicios higiénicos
COMPARTIDO	1. Sala de usos múltiples	1. Jardines 2. Ingreso y perímetro 3. Comedor	1. Módulo administrativo 2. Módulo para docentes 3. Módulo de acompañamiento y consejería	1. Cocina 2. Tópico 3. Maestranza / Espacio de limpieza 4. Espacio de soporte a recursos tecnológicos 5. Guardianía 6. Depósito 7. Depósito para implementos deportivos 8. Vestidores 9. Puntos de acopio 10. Espacio temporal para el docente**
	ESPACIOS EDUCATIVOS			

*No todos los espacios deportivos tendrán que aparecer obligatoriamente en las I.E.E.
 **Este espacio solo aparecerá cuando el contexto en el que se ubica la I.E. lo requiera.

Tabla 4. Espacios educativos para II.EE. con los niveles de Educación Inicial y Primaria.



	ESPACIOS DIDÁCTICOS	ESPACIOS RELACIONALES	ESPACIOS OPERATIVOS	ESPACIOS DE SOPORTE
PRIMARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aula de educación primaria 2. Taller creativo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Patios y circulaciones 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios higiénicos
SECUNDARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aula de educación secundaria 2. Taller de arte 3. Taller de educación para el trabajo (EpT) 4. Laboratorio de ciencia y tecnología 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Patios y circulaciones 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios higiénicos 2. Residencia de estudiantes**
COMPARTIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Biblioteca escolar y aula de refuerzo 2. Aula de innovación pedagógica 3. Sala de usos múltiples 4. Espacio de cultivo 5. Espacio de crianza de animales 6. Losa multiusos* 7. Pista de velocidad y saltos* 8. Coliseo* 9. Campo atlético* 10. Gimnasio* 11. Piscina semi-olímpica* 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jardines 2. Ingreso y perímetro 3. Comedor 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Módulo administrativo 2. Módulo para docentes 3. Módulo de acompañamiento y consejería 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Quiosco/Cafetería 2. Cocina 3. Tópico 4. Maestranza / Espacio de limpieza 5. Espacio de soporte a recursos tecnológicos 6. Guardianía 7. Depósito 8. Puntos de acopio 9. Depósito para implementos deportivos 10. Vestidores 11. Espacio temporal para el docente**

ESPACIOS EDUCATIVOS

*No todos los espacios deportivos tendrán que aparecer obligatoriamente en las I.E.E.
 **Este espacio solo aparecerá cuando el contexto en el que se ubica la I.E. lo requiera.

Tabla 5. Espacios educativos para I.E.E. con los niveles de Educación Primaria y Secundaria.

	ESPACIOS DIDÁCTICOS	ESPACIOS RELACIONALES	ESPACIOS OPERATIVOS	ESPACIOS DE SOPORTE
INICIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aula de educación inicial 2. Espacio de psicomotricidad 3. Servicios higiénicos - Estudiantes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Patios y circulaciones 		
PRIMARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aula de educación primaria 2. Taller creativo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Patios y circulaciones 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios higiénicos
SECUNDARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aula de educación secundaria 2. Taller de arte 3. Taller de educación para el trabajo (EpT) 4. Laboratorio de ciencia y tecnología 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Patios y circulaciones 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios higiénicos 2. Residencia de estudiantes**
COMPARTIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Biblioteca escolar y aula de refuerzo 2. Aula de innovación pedagógica 3. Sala de usos múltiples 4. Espacio de cultivo 5. Espacio de crianza de animales 6. Losa multiusos* 7. Pista de velocidad y saltos* 8. Coliseo* 9. Campo atlético* 10. Gimnasio* 11. Piscina semi-olímpica* 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jardines 2. Ingreso y perímetro 3. Comedor 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Módulo administrativo 2. Módulo para docentes 3. Módulo de acompañamiento y consejería 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Quiosco/Cafetería 2. Cocina 3. Tópico 4. Maestranza / Espacio de limpieza 5. Espacio de soporte a recursos tecnológicos 6. Guardianía 7. Depósito 8. Puntos de acopio 9. Depósito para implementos deportivos 10. Vestidores 11. Espacio temporal para el docente**

ESPACIOS EDUCATIVOS

*No todos los espacios deportivos tendrán que aparecer obligatoriamente en las II.EE.
 **Este espacio solo aparecerá cuando el contexto en el que se ubica la I.E. lo requiera.

Tabla 6. Espacios educativos para II.EE. con los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.



D. ESPACIOS EDUCATIVOS ADICIONALES

En el marco de la implementación gradual del Currículo Nacional de la Educación Básica y su respectiva diversificación, los espacios educativos deben responder a la propuesta pedagógica de cada I.E. de acuerdo al contexto en el que se encuentren. En ese sentido las Instituciones Educativas podrán contar con espacios adicionales si su propuesta pedagógica o administrativa los requiere y están debidamente sustentados.

Algunos ejemplos de espacios educativos adicionales son los siguientes: auditorio, aula especializada de música, aula especializada para danza, espacio de oración y meditación, espacios deportivos adicionales, etc.

Para configurar estos espacios, se deberá analizar la propuesta pedagógica a realizarse y el desarrollo de sus actividades, de modo que se plantee un espacio coherente para su desarrollo. En el caso de los espacios deportivos adicionales, se debe respetar las normativas nacionales o internacionales del deporte que se planea practicar.

E. COMBINACIONES DE ESPACIOS EDUCATIVOS

La propuesta del presente lineamiento busca que las Instituciones Educativas implementen progresivamente sus espacios educativos de modo que se puedan realizar las actividades pedagógicas de un modo adecuado para el desarrollo de las competencias establecidas en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

En el documento, se detallan 29 espacios educativos y se recomiendan espacios de soporte. Esto no significa que dentro de la Institución Educativa deban existir 29 o más ambientes físicos distintos necesariamente. Pueden existir situaciones en las que dentro de un mismo ambiente físico se tendrá más de un espacio educativo. Del mismo modo, podrá suceder que un espacio educativo abarque más que los límites de un ambiente físico y se expanda a las áreas exteriores. Por ejemplo, el espacio para el aula normalmente se encontrará dentro de un ambiente físico, mientras que el espacio para los jardines se encontrará en un área exterior. Además, muchos espacios tendrán condiciones mixtas, con zonas tanto interiores como exteriores, como la biblioteca. La cantidad de espacios educativos que tendrá cada Institución Educativa dependerá del nivel educativo que contenga, la red a la que pertenezca y la propuesta pedagógica de la I.E.

Además, los espacios educativos podrán combinarse de modo que un mismo ambiente físico pueda resolver múltiples espacios educativos. Evidentemente, para que esto suceda, se requerirá que estos sean compatibles en cuanto a su organización y funcionamiento. Las tablas mostradas a continuación indican recomendaciones sobre cuáles espacios podrán ser combinados y las zonas de cada espacio a considerar. Esto permite que lo planteado por el presente lineamiento sea escalable y se ajuste a distintas situaciones, contextos y realidades, de modo que permita a las I.E.E. implementar progresivamente el Currículo Nacional de la Educación Básica.

No se debe pensar en las zonas como construcciones físicas permanentes necesariamente, por lo tanto, un ambiente físico no estará obligado a contar con todas las zonas indicadas al mismo tiempo. Solo será necesario contar con las zonas determinadas cuando se quiera realizar la actividad pedagógica. La resolución física de los ambientes puede ser diversa, siempre y cuando cumpla con lo establecido con la Norma Técnica de Infraestructura vigente.

A continuación se presentan algunas de las posibles combinaciones de espacios educativos, lo cual no limitará otro tipo de combinaciones:

i. Espacios didácticos

Nivel de Educación Inicial - Situación 1: El espacio del aula podrá ser combinado con el espacio de psicomotricidad, el SSHH, el SUM y el comedor, respetando las siguientes zonas:

1	Aula + Espacio de psicomotricidad + SSHH + SUM + Comedor	
<i>Zonas a incluir del aula:</i>		
<i>Ciclo I</i>		<i>Ciclo II</i>
1.1	Zona de actividad autónoma y juego libre	Zona para el juego libre en sectores
1.2	Zona de alimentación	Zona exterior para el juego libre
1.3	Zona de descanso	Espacio intermedio
1.4	Extensión de área de juego	Zona de asamblea
1.5	Espacio intermedio	Zona de trabajo grupal o en parejas
1.6	Zona para el docente	Zona de trabajo personal
1.7		Zona para el docente
<i>Zonas a incluir del espacio de psicomotricidad:</i>		
1.8	Zona para actividades psicomotrices	
1.9	Zona de juegos (motrices, simbólicos, construcción)	
<i>Zonas a incluir del SSHH:</i>		
1.10	Zona de cambio de ropa	
1.11	Zona de aseo	
1.12	Zona de control de esfínteres	
<i>Zonas a incluir del SUM:</i>		
1.13	Zona flexible multifuncional	
<i>Zonas a incluir del comedor:</i>		
1.14	Zona de consumo de alimentos	

Nivel de Educación Inicial - Situación 2: Solo en espacios didácticos de ciclo II, cuando se cuente con un SSHH diferenciado, la configuración sucederá respetando las siguientes zonas:

1	Aula + Espacio de psicomotricidad + SUM + Comedor	
<i>Zonas a incluir del aula:</i>		
<i>Ciclo II</i>		
1.1	Zona para el juego libre en sectores	
1.2	Zona exterior para el juego libre	
1.3	Espacio intermedio	
1.4	Zona de asamblea	
1.5	Zona de trabajo grupal o en parejas	
1.6	Zona de trabajo personal	
1.7	Zona para el docente	
<i>Zonas a incluir del espacio de psicomotricidad:</i>		

1.8	Zona para actividades psicomotrices
1.9	Zona de juegos (motrices, simbólicos, construcción)
	<i>Zonas a incluir del SUM:</i>
1.10	Zona flexible multifuncional
	<i>Zonas a incluir del comedor:</i>
1.11	Zona de consumo de alimentos
2	SSHH
	<i>Zonas a incluir del SSHH:</i>
2.1	Zona de cambio de ropa
2.2	Zona de aseo
2.3	Zona de control de esfínteres

En el nivel inicial se considera, especialmente en Ciclo I, la zona de alimentación como un momento de cuidado y, por lo tanto, parte integral del aula.

Nivel de Educación Primaria - Situación 1: La combinación de espacios que se pueden dar entre los espacios didácticos del nivel Primaria es la siguiente:

1	Aula + Biblioteca + Aula de Innovación Pedagógica + Espacio de soporte a recursos tecnológicos
	<i>Zonas a incluir del aula:</i>
1.1	Zona flexible para desarrollo de sesiones
1.2	Zona de comunicación y textos de trabajo
1.3	Zona de material concreto de ciencia, ambiente, y matemática
1.4	Zona de aseo
1.5	Zona de limpieza
1.6	Zona para el docente
	<i>Zonas a incluir de la biblioteca:</i>
1.7	Zona de estantería libre
1.8	Zona de lectura libre informal
	<i>Zonas a incluir del aula de innovación pedagógica:</i>
1.9	Zona de almacenaje y mantenimiento de equipamiento TIC
	<i>Espacio de soporte a recursos tecnológicos</i>
2	SUM + Taller creativo + Comedor
	<i>Zonas a incluir del SUM:</i>
2.1	Zona flexible multifuncional
	<i>Zonas a incluir del taller creativo:</i>
2.2	Área docente
2.3	Zona de estantes
2.4	Depósito
2.5	Zona de instalaciones especiales
2.6	Zona de superficies libres y material producido
2.7	Zona para secado de trabajos de arte
2.8	Zona de expansión

	<i>Zonas a incluir del comedor:</i>
2.9	Zona de consumo de alimentos
3	Espacio de cultivo + Espacio de crianza de animales
	<i>Zonas a incluir del espacio de cultivo:</i>
3.1	Zonificación por tipo de cultivo o grupos de estudiantes encargados
	<i>Zonas a incluir del espacio de crianza de animales:</i>
3.2	Zona de esparcimiento y alimentación de animales
3.3	Zona de cuidado
3.4	Zona de almacenaje
4	Losa Multiusos
	<i>Zonas a incluir de la losa multiusos:</i>
4.1	Zona de campo de juego
4.2	Zona de espera
5	Pista de velocidad y saltos
	<i>Zonas a incluir de la pista de velocidad y saltos:</i>
5.1	Zona de pista
5.2	Zona de fosa de caída
5.3	Zona de espera

En terrenos con tamaños limitados, se podrá incluir el Espacio de cultivo + Espacio de crianza de animales dentro del Aula + Biblioteca + Aula de Innovación Pedagógica + Espacio de soporte a recursos tecnológicos. En el caso del espacio de cultivo, se podrá plantear como un rincón pequeño para animales como peces, conejos, lagartijas, cuyes o similares. El espacio de cultivo podrá ser una mesa de cultivo.

Nivel de Educación Primaria - Situación 2: Cuando se tenga más de un aula, se recomienda separar el espacio para el aula de innovación pedagógica. En este caso, estos espacios tendrán la siguiente configuración respetando las siguientes zonas:

1	Aula + Biblioteca
	<i>Zonas a incluir del aula:</i>
1.1	Zona flexible para desarrollo de sesiones
1.2	Zona de comunicación y textos de trabajo
1.3	Zona de material concreto de ciencia, ambiente, y matemática
1.4	Zona de aseo
1.5	Zona de limpieza
1.6	Zona para el docente
	<i>Zonas a incluir de la biblioteca:</i>
1.7	Zona de estantería libre
1.8	Zona de lectura libre informal
2	Aula de Innovación Pedagógica + Espacio de soporte a recursos tecnológicos
	<i>Zonas a incluir del aula de innovación pedagógica:</i>
2.1	Zona de uso de equipamiento TIC
2.2	Zona de gestión, capacitación e investigación docente

2.3	Zona de almacenaje y mantenimiento de equipamiento TIC
	<i>Espacio de soporte a recursos tecnológicos</i>

En este caso, se seguirá contando con los espacios mencionados anteriormente en la situación 1: SUM + taller creativo + comedor, espacio de cultivo + espacio de crianza de animales, losa multiusos y la pista de velocidad y saltos.

Nivel de Educación Primaria - Situación 3: Cuando la matrícula de estudiantes lo amerite, la biblioteca será separada del aula. Se recomienda que este espacio esté combinado con el aula de innovación pedagógica y el espacio de soporte a recursos tecnológicos.

1	Aula
	<i>Zonas a incluir del aula:</i>
1.1	Zona flexible para desarrollo de sesiones
1.2	Zona de comunicación y textos de trabajo
1.3	Zona de material concreto de ciencia, ambiente, y matemática
1.4	Zona de aseo
1.5	Zona de limpieza
1.6	Zona para el docente
2	Biblioteca + Aula de Innovación Pedagógica + Espacio de soporte a recursos tecnológicos
	<i>Zonas a incluir de la biblioteca:</i>
2.1	Zona de estantería libre
2.2	Zona de lectura
2.3	Zona de investigación
2.4	Recepción de atención
2.5	Módulo de equipos audiovisuales
2.6	Zona de lectura libre informal
2.7	Aula de refuerzo
2.8	Depósito
2.9	Patio exterior
	<i>Zonas a incluir del aula de innovación pedagógica:</i>
2.10	Zona de uso de equipamiento TIC
2.11	Zona de gestión, capacitación e investigación docente
2.12	Zona de almacenaje y mantenimiento de equipamiento TIC
	<i>Espacio de soporte a recursos tecnológicos</i>

En este caso, se seguirá contando con los espacios mencionados anteriormente en la situación 1: SUM + taller creativo, espacio de cultivo + espacio de crianza de animales, losa multiusos y la pista de velocidad y saltos.

Nivel de Educación Secundaria - Situación 1: La combinación de espacios didácticos que se pueden dar para el nivel de Educación Secundaria es la siguiente:

1	Aula + Biblioteca + Aula de Innovación Pedagógica + Espacio de soporte a recursos tecnológicos
	<i>Zonas a incluir del aula:</i>
1.1	Zona de ingreso
1.2	Zona de trabajo colaborativo
1.3	Zona de lectura
1.4	Zona de expansión
1.5	Zona para el docente
	<i>Zonas a incluir de la biblioteca:</i>
1.5	Zona de estantería libre
1.6	Zona de lectura libre informal
	<i>Zonas a incluir del aula de innovación pedagógica:</i>
1.7	Zona de almacenaje y mantenimiento de equipamiento TIC
	<i>Espacio de soporte a recursos tecnológicos</i>
2	SUM + Taller de EpT + Laboratorio de Ciencia y Tecnología + Taller de arte + Comedor
	<i>Zonas a incluir del SUM:</i>
2.1	Zona flexible multifuncional
	<i>Zonas a incluir del taller de educación para el trabajo:</i>
2.2	Zona de investigación/gestión
2.3	Zona de innovación
2.4	Zona de soporte
2.5	Zona de almacén
2.6	Zona docente
2.7	Zona de expansión
	<i>Zonas a incluir del laboratorio de ciencia y tecnología:</i>
2.8	Zona de indagación científica
2.9	Zona para el diseño y construcción de prototipos
	<i>Zonas a incluir del taller de arte:</i>
2.10	Zona de materiales
2.11	Zona de superficies libres y trabajos producidos
2.12	Zona para secado de trabajos
2.13	Zona de aseo y limpieza de materiales
	<i>Zonas a incluir del comedor:</i>
2.14	Zona de consumo de alimentos
3	Espacio de cultivo + Espacio de crianza de animales
	<i>Zonas a incluir del espacio de cultivo:</i>
3.1	Zonificación por tipo de cultivo o grupos de estudiantes encargados
	<i>Zonas a incluir del espacio de crianza de animales:</i>
3.2	Zona de esparcimiento y alimentación de animales
3.3	Zona de cuidado
3.4	Zona de almacenaje

4	Losa Multiusos
	<i>Zonas a incluir de la losa multiusos:</i>
4.1	Zona de campo de juego
4.2	Zona de espera
5	Pista de velocidad y saltos
	<i>Zonas a incluir de la pista de velocidad y saltos:</i>
5.1	Zona de pista
5.2	Zona de fosa de caída
5.3	Zona de espera

En terrenos con tamaños limitados, se podrá incluir el Espacio de cultivo + Espacio de crianza de animales dentro del Aula + Biblioteca + Aula de Innovación Pedagógica + Espacio de soporte a recursos tecnológicos. En el caso del espacio de cultivo, se podrá plantear como un rincón pequeño para animales como peces, conejos, lagartijas, cuyes o similares. El espacio de cultivo podrá ser una mesa de cultivo.

Nivel de Educación Secundaria - Situación 2: Cuando se tenga más de un aula, se recomienda separar el espacio para el aula de la biblioteca y del aula de innovación pedagógica. En este caso, estos espacios tendrán la siguiente configuración:

1	Aula
	<i>Zonas a incluir del aula:</i>
1.1	Zona de ingreso
1.2	Zona de trabajo colaborativo
1.3	Zona de lectura
1.4	Zona de expansión
1.5	Zona para el docente
2	Biblioteca + Aula de Innovación Pedagógica + Espacio de soporte a recursos tecnológicos
	<i>Zonas a incluir de la biblioteca:</i>
2.1	Zona de estantería libre
2.2	Zona de lectura
2.3	Zona de investigación
2.4	Recepción de atención
2.5	Módulo de equipos audiovisuales
2.6	Zona de lectura libre informal
2.7	Aula de refuerzo
2.8	Depósito
2.9	Patio exterior
	<i>Zonas a incluir del aula de innovación pedagógica:</i>
2.10	Zona de uso de equipamiento TIC
2.11	Zona de gestión, capacitación e investigación docente
2.12	Zona de almacenaje y mantenimiento de equipamiento TIC
	<i>Espacio de soporte a recursos tecnológicos</i>

En este caso, se seguirá contando con los espacios mencionados anteriormente en la situación 1: SUM + taller de EpT + laboratorio de ciencia y tecnología + taller de arte + comedor, espacio de cultivo + espacio de crianza de animales, losa multiusos y la pista de velocidad y saltos.

Nivel de Educación Secundaria - Situación 3: Cuando el laboratorio de Ciencia y Tecnología se separe del SUM + taller de EpT + taller de arte + comedor, los espacios tendrán la siguiente configuración:

1	SUM + Taller de EpT + Taller de arte + Comedor
	<i>Zonas a incluir del SUM:</i>
1.1	Zona flexible multifuncional
	<i>Zonas a incluir del taller de educación para el trabajo:</i>
1.2	Zona de investigación/gestión
1.3	Zona de innovación
1.4	Zona de soporte
1.5	Zona de almacén
1.6	Zona docente
1.7	Zona de expansión
	<i>Zonas a incluir del taller de arte:</i>
1.8	Zona de materiales
1.9	Zona de superficies libres y trabajos producidos
1.10	Zona para secado de trabajos
1.11	Zona de aseo y limpieza de materiales
	<i>Zonas a incluir del comedor:</i>
1.12	Zona de consumo de alimentos
2	Laboratorio de Ciencia y Tecnología
	<i>Zonas a incluir del laboratorio de ciencia y tecnología:</i>
2.1	Zona de depósito o almacén
2.2	Zona de indagación científica
2.3	Zona para el diseño y construcción de prototipos
2.4	Zona de expansión

En este caso, se seguirá contando con los espacios mencionados anteriormente en la situación 1: aula + biblioteca + aula de innovación pedagógica + espacio de soporte a recursos tecnológicos, espacio de cultivo + espacio de crianza de animales, losa multiusos y la pista de velocidad y saltos.



ii. Espacios operativos

Nivel de Educación Inicial - Situación 1: Cuando no se puedan tener espacios operativos diferenciados, estos podrán ser combinados respetando las siguientes zonas:

1	Espacio administrativo y de profesores de nivel inicial + Tópico + Espacio de soporte a recursos tecnológicos
<i>Zonas a incluir del módulo administrativo:</i>	
1.1	Zona de administrativos
1.2	Zona de profesores
1.3	Zona de mantenimiento
1.4	Zona de director y coordinadores
1.5	Zona de descanso
1.6	Zona de alimentación
1.7	Zona de hábitos higiénicos
1.8	Zona de almacenaje de equipamiento
<i>Zonas a incluir en el tópico:</i>	
1.9	Zona de atención
1.10	Zona de examinación
1.11	Zona de descanso de pacientes
<i>Espacio de soporte a recursos tecnológicos</i>	

Niveles de Educación Primaria y Secundaria - Situación 1: Cuando no se puedan tener espacios operativos diferenciados, estos podrán ser combinados respetando las siguientes zonas:

1	Módulo administrativo + Módulo para docentes + Módulo de acompañamiento y consejería + Tópico
<i>Zonas a incluir del módulo administrativo:</i>	
1.1	Zona directiva
1.2	Zona de servicios
<i>Zonas a incluir del módulo para docentes:</i>	
1.3	Zona de trabajo
1.4	Zona de reunión y coordinación
1.5	Zona de descanso y socialización
<i>Zonas a incluir del módulo de acompañamiento y consejería:</i>	
1.6	Zona de recibo
1.7	Zona de sociabilización
<i>Tópico</i>	

Niveles de Educación Primaria y Secundaria - Situación 2: Los módulos podrán estar separados cumpliendo con la siguiente configuración:

1	Módulo administrativo + Módulo para docentes
	<i>Zonas a incluir del módulo administrativo:</i>
1.1	Zona directiva
1.2	Zona de servicios
	<i>Zonas a incluir del módulo para docentes:</i>
1.3	Zona de trabajo
1.4	Zona de reunión y coordinación
1.5	Zona de descanso y socialización
2	Módulo de acompañamiento y consejería + Tópico
	<i>Zonas a incluir del módulo de acompañamiento y consejería:</i>
2.1	Zona de recibo
2.2	Zona de sociabilización
	<i>Tópico</i>

iii. Espacios relacionales

Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria - Situación 1: Cuando no se puedan tener espacios relacionales diferenciados, estos podrán ser combinados respetando las siguientes zonas:

1	Jardines + Patios y circulaciones
	<i>Zonas a incluir de los jardines, patios y circulaciones:</i>
1.1	Zona de recreación
1.2	Zona de socialización
1.3	Zona de actividad física
1.4	Zona de circulaciones
2	Ingreso y perímetro + Guardianía
	<i>Zonas a incluir del ingreso y perímetro:</i>
2.1	Zona de encuentro
2.2	Zona de filtro
2.3	Zona de perímetro
	<i>Guardianía</i>

iv. Espacios de soporte

Si bien en los espacios de soporte no se desarrollan actividades pedagógicas, estos son recomendables para el buen funcionamiento de la Institución Educativa, por lo tanto, estos podrán ser mezclados con los espacios educativos cuando se considere necesario.

Evidentemente, cuando esto suceda, se deberá asegurar que los espacios sigan siendo seguros para los estudiantes y que el uso de los espacios de soporte no interfiera con las actividades pedagógicas que se desarrollen en el espacio.

F. SOBRE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN LA GESTIÓN EN REDES

La gestión de los recursos y espacios educativos organizados en un esquema de redes incrementa el acceso de los estudiantes y optimiza los recursos y la inversión. En estos casos, será necesario que las II.EE. que concentren los recursos a compartir cuenten con espacios educativos para responder a las necesidades de su red.

El entendimiento de los espacios educativos como parte de una gestión en redes, es parte de aterrizar en el territorio los requerimientos en cuanto a espacios educativos para el desarrollo de competencias y el logro de aprendizajes. Es por este motivo que las redes permitirán distribuir los espacios educativos entre las II.EE. o otros espacios que conformen la red, de modo que complementen entre todas ellas los espacios educativos requeridos para el desarrollo de sus propuestas pedagógicas.

En este sentido, en el caso de Instituciones Educativas públicas, el Centro de Recursos Educativo juega un rol importante, ya que al brindar soporte pedagógico, físico, técnico y logístico a las instituciones, programas educativos públicos y a las redes educativas institucionales, pueden ser concebidos como parte de la red para facilitar el acceso a recursos educativos y brindar las mismas oportunidades a la comunidad educativa.

Para implementar espacios educativos gestionados en redes, debe preverse el tiempo de uso del espacio, la cantidad de usuarios beneficiados, los tiempos de traslado, las vías de acceso y la seguridad de los estudiantes, entre otros. Se podrá considerar la gestión en redes de espacios educativos que sean de uso durante el horario escolar así como talleres complementarios tales como Expresarte, Orquestando y talleres deportivos recreativos. Esta condición implica que para la planificación de los espacios educativos que funcionarán y se usarán en red, se requiere articular con la planificación urbana y el ordenamiento territorial para su implementación.

Es importante mencionar que las redes generan actividades sociales que se producen por el encuentro entre las comunidades educativas de diversas II.EE., enriqueciendo los espacios y las posibilidades de acción en ellos. Estos vínculos se fomentan ya que propician aprendizajes entre estudiantes.

Tanto en el ámbito rural como urbano, la gestión pedagógica debe permitir la existencia de espacios educativos que respondan a la propuesta pedagógica, más allá de los límites del local educativo. En aquellos supuestos en que los predios, por sus dimensiones, no permitan el desarrollo e implementación de espacios deportivos, se deberá garantizar la realización de actividades físicas.

El desarrollo de redes será de distinto carácter dependiendo si se encuentran en un ámbito rural o urbano:

i. Espacios Educativos en redes en ámbitos urbanos

En el caso del desarrollo de espacios educativos deportivos, para diversificar la infraestructura deportiva es fundamental hacer un análisis territorial en función del número de estudiantes a los que la red atiende y a la variedad de espacios deportivos, para así determinar las necesidades reales de la red. Considerando la gestión de redes, se propone la categorización de las II.EE. de acuerdo a los espacios educativos para el deporte con la que cuenta y/o tienen posibilidades de implementar. En la tabla N°7 se resumen los niveles de II.EE. de acuerdo a los tipos de espacios deportivos que poseen. La definición de los niveles de II.EE. de acuerdo a los tipos de espacios deportivos que



poseen permitirá clarificar los niveles de II.EE. que deben garantizarse dentro de las redes para los fines pedagógicos que se buscan alcanzar.

Se debe considerar que el desarrollo de talleres complementarios contempla la identificación de Instituciones Educativas núcleo donde se brindarán los talleres, los cuales pueden ser: expresarte, orquestando y talleres deportivos recreativos.

La iniciativa Expresarte se organiza en cuatro talleres de formación artística: artes visuales, música, danza y teatro, que se dan de manera consecutiva y en horario extracurricular en las II.EE. Para que las actividades de expresarte se puedan desarrollar se requiere de un taller creativo (Educación Primaria) o taller de arte (Educación Secundaria) para artes visuales, y de una Sala de Usos Múltiples para el desarrollo de música, danza y teatro. En caso estos espacios no estén disponibles en la Institución Educativa, se podrán realizar en un espacio compatible de acuerdo a las tablas de combinaciones para asegurar el correcto desarrollo de la actividad. También puede considerarse espacios fuera de la I.E. para el desarrollo de las actividades extracurriculares.

En el caso de orquestando, funciona por niveles de formación, comenzando por la iniciación musical y culminando con la formación especializada. El objetivo es que la intervención permita la conformación de elencos musicales a nivel nacional, para lo cual se focalizarán las II.EE. donde se brindarán las condiciones para ello. Para que estas actividades se puedan desarrollar se requiere de una Sala de Usos Múltiples, con un depósito que permita el almacenaje de los instrumentos.

ii. Espacios Educativos en redes en ámbitos rurales

Las redes rurales buscan optimizar los recursos, diversificar la oferta y monitorear el desempeño de los docentes y estudiantes. En este contexto, se vuelve necesario concebir el espacio educativo de las II.EE. rurales desde una lógica en la que la I.E. trasciende sus límites físicos para garantizar la posibilidad de realizar ciertas actividades que devengan en aprendizajes en espacios educativos fuera de la I.E. Esta dinámica propiciará relaciones sociales y afianzará el vínculo comunitario.

En este esquema el Centro de Recursos Educativos debe albergar espacios tales como biblioteca, aula de innovación, etc., que permita el acceso a estudiantes y docentes a recursos especializados. Cuando dentro de la red falte algún espacio educativo, limitando los aprendizajes, podrán plantearse espacios adicionales en el Centro de Recursos Educativos u otros espacios para cubrir el requerimiento. En cuanto a los espacios deportivos, podrá contemplarse un centro que permita la accesibilidad a espacios adecuados para el desarrollo deportivo, que servirá para el desarrollo de actividad física y deportiva de alto rendimiento.



ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE										
Categoría	Nivel	ORDEN DE PRIORIDAD								
		1 Espacios para la actividad física (Intervenciones en espacios relacionales)	2 Losa Multusos			3 Pista de velocidad y saltos ¹		4 Coliseo	5 Campo atlético	6 Gimnasio
			Básquetbol + Voleibol	Básquetbol – Fútbol + Handball + Voleibol	Carrera + Saltos	Carrera + Vallas + Saltos				
II.EE. EXISTENTES	Nivel 1	x								
	Nivel 2	x	excepcional ²							
II.EE. EXISTENTES O NUEVAS	Nivel 3	x		x						
	Nivel 4	x		x	excepcional ³					
	Nivel 5	x		x		x				
	Nivel 6	x		x		x	1 de estos espacios según necesidades de red			
	Nivel 7	x		x		x	2 de estos espacios según necesidades de red			
	Nivel 8	x		x		x	3 de estos espacios según necesidades de red			
	Nivel 9	x		x			x	x	x	x

Tabla 7: Niveles de II.EE. pertenecientes a red de Educación Física, según la diversidad de espacios deportivos implementados.

1 Si es que la I.EE. Cuenta con campo atlético, no será necesario contar con una pista de velocidad y saltos adicional.

2 La losa multusos para básquetbol y voleibol se podrá implementar en II.EE. que no cuenten con el espacio libre suficiente para la losa de básquetbol, fútbol, handball y voleibol.

3 En terrenos donde no entre la pista para carrera, vallas y saltos, se podrá implementar la pista exclusiva para carreras y saltos de manera excepcional.

VIII. LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PEDAGÓGICO DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Los lineamientos están organizados en cuatro partes: espacios didácticos, espacios relacionales, espacios operativos y espacios de soporte. En total se han identificado 29 espacios educativos (espacios didácticos, espacios relacionales, espacios operativos) que se encuentran agrupados dependiendo del grupo de espacios al que corresponda.

Para cada espacio, se ha definido su organización y funcionamiento pedagógico mediante los siguientes puntos:

- Concepto y Finalidad
- Actividades
- Recursos

Como ya se ha mencionado, los espacios educativos no necesariamente corresponden a ambientes físicos determinados y un ambiente físico podrá contener a más de un espacio educativo. El presente lineamiento ofrece criterios que permitirán que los ambientes físicos sean organizados pedagógicamente por la comunidad educativa de modo que se conviertan en herramientas que contribuyan a la mejora de los aprendizajes.

Si bien los espacios de soporte no son espacios educativos ya que no cumplen principalmente una función pedagógica, son recomendables para el funcionamiento de la I.É. ya que brindan servicios complementarios a los espacios educativos (didácticos, operativos y relacionales), tales como abastecimiento, limpieza, asistencia técnica, asistencia médica, servicios higiénicos, etc. En el presente documento se señalan algunos espacios de soporte en los cuales se indica su importancia respecto a los servicios complementarios que brindan a los espacios educativos.

En ese sentido, la Educación básica regular debe satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, por lo cual el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Educación, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa local o las entidades que hagan sus veces, son responsables de garantizar que los espacios educativos se utilicen adecuadamente en los procesos pedagógicos.

En la Institución Educativa, el director es responsable de garantizar que los espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente, así como es tarea de todos los miembros de la comunidad educativa velar por que sus espacios se organicen y funcionen adecuadamente.





PARTE 1
ESPACIOS DIDÁCTICOS



ESPACIOS DIDÁCTICOS DE EDUCACIÓN INICIAL

1.1 AULA DE EDUCACIÓN INICIAL

1.1.1 Concepto y Finalidad

El aula es el espacio abierto y cerrado donde se realizan parte de las actividades que promueven el desarrollo y bienestar de los niños y niñas que asisten al servicio educativo. En ella, reciben la atención que requieren a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje a través de la calidad de los cuidados que se les brindan, las condiciones físicas (organización de espacio, materiales y contextos) y las dinámicas de aprendizaje a nivel individual y grupal. Los espacios deben transmitir a los niños y niñas seguridad, orden y calma para desenvolverse con confianza, además deben estar dispuestos de forma retadora, estética y provocadora, con una intencionalidad pedagógica que fomenta en el niño su curiosidad y el despliegue de sus potencialidades y aprendizajes durante el descubrimiento y transformación del contexto; así como el desarrollo de su identidad y autonomía. De igual manera, debe favorecer su proceso de socialización facilitando relaciones y vínculos con las personas con las que convive, y los aprendizajes que le demandan el ser parte de grupo diferente a su círculo familiar.

El aula debe ser un espacio que responda a las necesidades de desarrollo y aprendizaje infantil, siempre manteniendo un respeto por la individualidad y los derechos del niño y niña. Debe ser un espacio que fomente la actividad natural del juego como base para el aprendizaje, la exploración, la actividad sensorial y el desarrollo motriz. Este espacio debe ayudar a que el niño pueda adaptarse, madurar y desenvolverse con autonomía. Debe contribuir al desarrollo de su identidad y autoestima; de su imaginación y creatividad a través de las experiencias de exploración sensorial y espacial, de manera que pueda consolidar adecuadamente su proceso de desarrollo.

1.1.2 Actividades

Los niños y niñas del nivel Inicial se encuentran en un proceso de conocer, comprender y construir sus primeros conocimientos acerca de sí mismos y del mundo. La propuesta pedagógica del nivel de Inicial plantea que estas capacidades innatas se desarrollen a través del vínculo afectivo, la calidad de los cuidados que el entorno le brinde, las actividades autónoma, de exploración y el juego libre, las situaciones lúdicas y actividades cotidianas.

Las actividades y proyectos que el niño o niña desarrolla en el aula varían dependiendo del grupo etario o de los sub-grupos por edad y características e intereses de los niños que se generan en algunos casos. Estas son desarrolladas por tres tipos de actores:

- El niño o niña:** Como estudiante, es el personaje principal dentro del espacio del aula ya que, según el Artículo 53° de la Ley N° 28044, se constituye como el centro del proceso y del sistema educativo. El espacio del aula se condicionará a partir de las interacciones y las dinámicas que el niño y la niña tengan con él. Son quienes deben aprovechar al máximo todas las situaciones e impulsos que el espacio les pueda dar para así fortalecer sus procesos de desarrollo personal y a su vez aprender, a través de la exploración, el juego, la interacción con otros, por ello es necesario que en el aula pueda tener experiencias que partan de sus iniciativas e intereses, para desarrollar su creatividad, identidad y autonomía.
- El adulto responsable:** Es el acompañante del niño o niña durante estas etapas de su proceso de crecimiento y desarrollo. Aquel docente, o encargado, que cumple un rol en la formación del infante y debe estar presente a su lado la mayor parte del tiempo que dure su estadía en la I.E. Es el responsable de generar las condiciones para promover el desarrollo del niño, organizar y planificar el espacio



y los materiales de acuerdo a su intención pedagógica para que los niños jueguen y exploren de manera libre y proponiendo actividades que favorezcan su desarrollo y aprendizajes, acompañando al infante en los momentos de cuidado, juego libre y realización de actividades. Su interacción con los niños y niñas siempre será de manera responsable, gentil y atenta, generando situaciones que favorezcan el desarrollo del infante, promoviendo su autonomía.

- **La familia:** Es núcleo fundamental de la sociedad, responsable en primer lugar de la educación integral de los hijos o hijas, así como parte primordial de los procesos de aprendizaje del niño o niña. Puede o no formar parte de las jornadas diarias de los infantes al dejarlo en la I.E. o recogerlo de la misma, aunque, en algunos casos y dependiendo de la propuesta pedagógica, se permite que participen en las actividades formativas del niño a través de juegos o momentos de interacción y conversación.

El aula debe ser el eje principal sobre el cual giren todas las actividades. Por lo tanto, estas deberán tener una integración con el resto de los espacios educativos de la I.E., incluyendo los servicios higiénicos, cuyas dinámicas también estarán supervisadas por un adulto.

Se debe considerar la conexión con los espacios relacionales exteriores (como un patio o jardín), de modo que se posibilite la interacción de los niños con la naturaleza a manera de extensión de su área de juego y como una forma de crear vínculos, formar valores y actitudes de respeto hacia la naturaleza (vegetación, arena, tierra, aire, agua, animales, etc.). En los espacios relacionales, los niños y niñas tendrán la posibilidad de explorar los diferentes elementos y texturas que en estos espacios existan, favoreciendo el desarrollo de su conocimiento. El contacto de los niños con la naturaleza favorece la construcción de interacciones respetuosas hacia ella incorporando, de forma natural e innata, criterios de ecología y sostenibilidad.

Las dinámicas de clase podrán darse en otros espacios, como los jardines y patios cuando el docente lo considere pertinente. Se recomienda que, para la utilización segura de estos espacios, se cuente con mantas, colchonetas o cojines para hacer más acogedor y cómodo el espacio donde el niño se sienta. Asimismo, se sugiere tener un mueble móvil o canasta que sirva para movilizar los elementos o materiales pedagógicos que se vayan a utilizar.

A) Ciclo I

Comprende la atención a niños y niñas de 0 a 3 años. En esta etapa de vida, las actividades responden básicamente a las atenciones que se tienen para el niño y las necesidades que éste pueda tener dentro del desenvolvimiento de dos momentos fundamentales: el momento de actividad autónoma y juego libre, y el momento de cuidado.

- **Momento de actividad autónoma y juego libre:** En este grupo etario, el suelo es un elemento importante para la realización de actividades. Esto es debido a la seguridad y dominio que tiene el niño de su cuerpo cuando está en una postura horizontal. Desde esta posición explora su cuerpo, sus posibilidades motrices, así como el espacio y los objetos que están a su alcance. Esto le permite desarrollar progresivamente otras posturas y movimientos (como girar, rodar, reptar y gatear) en los que interactúa directamente con la superficie sobre la cual se apoya. La superficie debe transmitir al niño la sensación de seguridad para moverse, explorar y desarrollar su pensamiento y autonomía.

Es en este contexto que el niño y niña realizan actividades autónomas y de juego libre, en donde actúan libre y espontáneamente a medida que van creciendo y madurando tanto física como emocionalmente, mientras que, paralelamente, van disminuyendo su necesidad de dormir. La actividad autónoma tiene una gran importancia ya que le permite la libre exploración, el desarrollo motriz, socioemocional, cognitivo, la comprensión del entorno y un sentimiento profundo de sentirse capaz.

La participación de un adulto que sea receptivo y sensible es muy importante. El adulto, desde el conocimiento de las características e intereses de los niños y niñas y conociendo las capacidades que deben lograr los niños en su edad y el proceso en el que se encuentran; organiza los espacios, los materiales y contextos pedagógicos que respondan a ellos.

La planificación de la organización de contextos, espacios y materiales, debe plantearse no solo teniendo en cuenta los intereses y necesidades de los niños sino también características estructurales y estéticas, de manera tal que con intencionalidad se busque provocar en los niños el placer e interés como prolongación de la acción, el deseo y el pensamiento infantil para significar, evocar, remitir, transgredir, representar.

El adulto propone y el niño dispone. Se espera que el niño se involucre en el contexto propuesto por el adulto y lo transforme, poniendo en acción sus capacidades de expresión artística emocional y cognitiva y la aparición del símbolo; acompañados por un adulto que no interfiere, pero que establece y comunica desde el inicio el encuadre o parámetros dentro de los cuales el niño juega.

Por ello, el adulto siempre está atento al juego libre que realiza el niño e interactúa con él cuando él lo solicita, sin distraerlo de su proyecto de acción. Además el adulto identifica y registra las necesidades e intereses de los niños, y los logros que va alcanzando o algunos signos de alarma, que a la vez le servirán para planificar nuevos contextos y la organización de espacios y materiales con una intencionalidad pedagógica individualizada o grupal.

El adulto tiene una interacción con el niño oportuna, interviniendo cuando el niño lo requiera o solicite, en el momento justo, participando con una mirada, una palabra, una pregunta abierta o una breve frase, siempre que no interfiera con su proyecto de acción.

En algunas ocasiones, la intervención del adulto ayuda a resolver una necesidad de atención como cuando tiene moquitos en la nariz, cabellos en la cara que lo molestan, alguna prenda enganchada o el pantalón que se le cae y no le permite la movilidad que desea.

Es importante considerar que estos momentos se puede dar tanto en espacios internos como externos, cerrados o abiertos permitiendo un desarrollo integral en contacto con la naturaleza.





Figura 1. Ciclo I: Momento de actividad autónoma y juego libre. Nido Modelo ESSALUD
Fuente: Ministerio de Educación del Perú



NARRACIÓN



VACÍO-LLENO



GESTO

Figura 2. Ciclo I: Instalaciones en el aula.

Fuente: Silvia Castro (El Las Viñas, Madrid). Instalación y documentación: Javier Abad / Aula de Infantil N° 77 - Septiembre 2014

- **Momentos de cuidado:** Los momentos de cuidado son el mejor mecanismo por excelencia para la interacción entre el niño y el adulto y el desarrollo de la comunicación. En ellos se desarrollan actividades como el sueño, la alimentación, el cambio de ropa, el acompañamiento en el proceso de control de esfínteres y el aseo. La interacción entre el adulto y el niño permite afianzar competencias del niño relacionadas al desarrollo de la comunicación, desarrollo psicomotriz, desarrollo socioemocional (personal social) y desarrollo cognitivo o del pensamiento (descubrimiento del mundo).

- **El sueño descanso.-** Es una de las actividades más importantes dentro del desarrollo del niño. Es una necesidad básica del organismo que permite restablecer las funciones físicas y psicológicas esenciales para la supervivencia.

Durante el sueño, a nivel inconsciente, el niño se reencuentra con las sensaciones y experiencias vividas, con la soledad, con la tranquilidad y, sobre todo, consigo mismo. El sueño, no es solo un momento de descanso físico, es un momento de interiorización y recreación de la realidad, de desarrollo creativo y modelación de nuevos mundos, mitos, imaginarios y entornos; de exploración paralela y más libre que la de la realidad tangible, de iniciación al entendimiento del mundo real a través de la simbología y los procesos oníricos inherentes al sueño. Para que el niño tenga un sueño tranquilo y reparador es necesario que el adulto genere las condiciones más favorables, por ejemplo acondicionar un espacio libre de ruidos molestos, con luz tenue, etc., y que esté atento mientras descansa para que así éste pueda sentirse a gusto, cómodo, y con la seguridad y tranquilidad necesarias para la generación de las dinámicas que cada uno requiera en su proceso formativo.



Figura 3. Ciclo I: Momento de sueño. PIET "Semillitas I". Lima
Fuente: Ministerio de Educación del Perú

- **La alimentación.-** Este momento permite establecer una relación muy estrecha entre el niño y el adulto responsable, a través de una atención oportuna y cálida que no solo asegura un buen estado nutricional en el niño, sino también ayuda al desarrollo del vínculo afectivo y/o apego seguro. Es una situación en las que el adulto responsable interviene directamente en la atención al niño alimentándolo o acompañándolo durante su alimentación, permitiéndole su participación según va adquiriendo seguridad en sus diferentes posturas y su desarrollo motriz. El momento de la alimentación donde el niño interactúa con el adulto favorecen su desarrollo de competencias de comunicación y la adquisición del lenguaje de su madre o adulto que lo cuida.

Durante la alimentación, el niño se familiariza con la ingesta de los alimentos, aprende a succionar, beber y masticar; a manipular y usar la cuchara y los cubiertos paulatinamente, a saber la diferencia entre beber líquidos del pecho de su madre, o de un vaso; a lavarse las manos para alimentarse, a que el área donde come y deja su ropa es limpia y ordenada; a conocer diferentes alimentos y la diferencia entre los mismos.

Explorar y experimentar durante la alimentación, le permite al bebé y niño conocer diferentes sabores, temperaturas, formas, consistencias de alimentos, las nociones de mucho, poco, lleno, vacío. Aprende a darse cuenta lo que le gusta y no le gusta y cuándo está satisfecho y cuándo es que tiene o no hambre. Todos los niños tienen su propio ritmo de maduración y desarrollo y los tres primeros años van definiendo su reloj biológico, por ello es importante tener en cuenta estas necesidades específicas e individuales para su atención; por ello, no se debe pretender que todos los niños se alimenten de la misma manera en un mismo horario. Por lo tanto los espacios deben estar adecuados para poder dar una atención individualizada o por pequeños grupos con acompañamiento de un adulto según sean las posibilidades de cada niño.

Para que este momento sea un momento pedagógico, debe reconocerse las prácticas que favorecen el respeto por el niño, su seguridad emocional y el desarrollo de su autonomía. El adulto debe anticipar al niño las acciones a realizar, debe describirlo lo que está haciendo, los alimentos que consume, los objetos que usa en un diálogo natural, afectuoso y respetuoso, utilizando preguntas abiertas y dando el tiempo necesario al niño para que se organice y responda como pueda, no se le debe exigir que ingiera una ración mayor a la que desea. Siempre es recomendable que el adulto de opciones de elección al bebé y niño.

Los espacios y mobiliario deben favorecer la realización de esta actividad de manera confortable, saludable y segura, permitiendo que tanto bebés, niños y adultos puedan interactuar cómoda y adecuadamente; en donde, por ejemplo, el mobiliario permita que la madre, pueda sentarse y apoyar ambos brazos en los brazos de la silla y pueda dar de lactar o alimentar cómodamente al bebé que aún requiera alimentarse de esta forma. En los casos de los niños que ya se sientan solos, deben hacerlo en una silla que les permita ubicarse con comodidad, asentando los pies en el piso y con la mesa a una altura de sus brazos que le permita comer con comodidad y autonomía y el adulto debe acompañarlos sentados en una silla a la altura de ellos que permita la comunicación y acompañamiento durante este importante momento.



- **El cambio de ropa.**- Este momento de cuidado, sumamente íntimo, permite que el niño se vaya descubriendo y conociendo a sí mismo mientras establece un vínculo de confianza con el adulto que lo acompaña y le explica de manera respetuosa y afectiva, mediante un diálogo natural, las acciones que se realizarán. A lo largo de la atención, se establece una comunicación entre el niño y el adulto. Durante este momento, es primordial que el infante pueda entender lo que está viviendo para que empiece a sentir confianza y seguridad en sí mismo. Es un momento clave en donde el niño empezará a adquirir nuevos hábitos, a desarrollar su autonomía, a tener capacidad de toma de decisiones y establecer las bases y el lenguaje para la comunicación, las cuales formarán parte de su desarrollo integral. El espacio destinado para este fin deberá estar habilitado de modo que la actividad se realice sin inconvenientes.

Es necesario contar con espacios y mobiliario que permitan guardar la ropa de cada niño y bebé de forma individual y siempre en el mismo lugar para que éste conozca donde se guarda su ropa. Adicionalmente debe organizarse los momentos de cuidados en el mismo espacio. Ambos aspectos favorecen el desarrollo de su pensamiento y su identidad.



Figura 4. Ciclo I. Momento de cambio de ropa
Fuente: Ministerio de Educación del Perú

- **El acompañamiento en el proceso de control de esfínteres, y uso de los servicios higiénicos** – Este debe ser un momento privado en donde el niño o niña pueda establecer un vínculo de confianza con el adulto que le permita sentirse cómodo y capaz de anunciar a tiempo su necesidad para que pueda ser preparado para satisfacerla. Los servicios higiénicos donde los niños realizan acciones como lavarse las manos, asearse o utilizar los inodoros, deben tener las medidas ergonómicas necesarias para que el niño pueda participar activamente con comodidad y según vaya progresando su autonomía. Es importante que los espacios sean pensados para el uso del niño con el acompañamiento del adulto. Este espacio debe ser parte del aula de ciclo I.

El espacio debe garantizar que los niños y niñas puedan realizar sus actividades de manera natural y orgánica, como parte de su propio desarrollo. Todos los actores involucrados deben sentirse cómodos, confortables y seguros en este ambiente.

Por ello, y teniendo en consideración que en esta edad existen situaciones en las que el niño requiere de la guía de un adulto; se recomienda considerar el aula como un gran espacio común, en donde se integren los distintos momentos de cuidado y de juego libre, tanto en los espacios abiertos como cerrados; considerando su posible expansión hacia otros espacios relacionales (patio, jardines, etc.). Al mismo tiempo, es importante que el espacio permita que el adulto responsable no pierda de vista a los niños y/o niñas en las diversas zonas donde desarrollan actividades autónomas, juego libre o de cuidados; sin dejar de tener proximidad con el niño o niña que está atendiendo de forma individual.

Para que el espacio responda a las actividades descritas, se requerirá organizarlo en zonas garantizando los materiales, mobiliario y equipamiento para el desarrollo de las actividades las cuales no necesariamente se desarrollan al mismo tiempo. Las zonas son las siguientes:

- **Zona de actividad autónoma y juego libre:** Se debe garantizar estos espacios tanto para bebés, como para niños que caminan y corren. Estos espacios deben ser abiertos y cerrados y siempre deben estar organizados de manera tal que se le dé la contención al niño, delimitando los límites de uso según su maduración y desarrollo. Cuando se trata de espacios abiertos debe garantizarse los espacios de sombra y los pisos y entornos seguros.

Los bebés usarán este espacio cuando se encuentren despiertos, en un estado de tranquilidad y satisfechos; estos serán colocados de espaldas (boca arriba) de modo que puedan mirar, escuchar, mover sus miembros con libertad y explorar con sus manos, además de girar, rotar, gatear y reptar. Para que el niño desarrolle estas actividades, se deberá contar con pisos firmes, de preferencia con una superficie semi-dura, de material natural y saludable (como un colchón que no se hunda o similar). Los adultos deberán colocarse a una distancia prudente del bebé de manera que le den libertad para moverse y puedan explorar su espacio, desplazarse cuanto puedan e interactuar con los materiales que elijan y con los adultos. Los adultos interactúan con el niño cuando el niño lo demanda pero siempre están atentos a sus necesidades, a registrar lo que van logrando, a identificar sus necesidades de espacios y materiales cuya organización y disposición le permitirán desarrollar nuevas competencias.

Los niños que caminan o corren requieren también contar con espacios para jugar, desarrollar sus propios proyectos de acción y desplazarse con comodidad. Para ello, las aulas donde se atiende a niños de diferentes edades y necesidades deben organizarse para que todos los grupos de edad puedan desarrollar su juego libre y actividades con autonomía y sin estorbarse.


- **Zonas para los cuidados infantiles**

- **Zona para la alimentación:** Debe ser un espacio de tranquilidad, estabilidad emocional y afectiva, que favorezca la comunicación entre el adulto y el niño con la calma necesaria. Se debe considerar un asiento




adecuado para que el adulto o la mamá puedan estar atentos y distendidos para acompañar la alimentación del bebé. En el caso de los niños más grandes, se debe facilitar espacios para que coman en grupos de dos o tres con autonomía y siempre con el acompañamiento de un adulto.

Zona de descanso: Es un lugar libre de ruidos molestos de fácil acceso a los espacios de higiene y aseo. Debe tener buena ventilación e iluminación, así como cortinas para oscurecer el espacio. Se deberá considerar cunas, colchones, hamacas u otros muebles para que los bebés duerman o descansen. Se recomienda que las cunas u otros elementos permitan la accesibilidad de los niños a este espacio con autonomía.

- 
Extensión del área para actividad autónoma y juego libre: El juego se podrá dar en ambientes abiertos o cerrados, dentro y fuera del aula, siempre teniendo en cuenta la delimitación y organización de los espacios, las necesidades específicas y nivel de maduración de los grupos de bebés y niños que se atiendan, la seguridad de los infantes y la disponibilidad de sombra.

Espacio intermedio: Espacio de ingreso o recibo donde se guardan objetos que pertenecen al niño o niñas, como su calzado, ropa de cambio o lonchera. Estén deben permitir la accesibilidad del niño a sus pertenencias.

- 
Zona para el docente: En esta zona la docente podrá estar cómoda, en mobiliario que responda a sus dimensiones. Dentro del aula se recomienda contar con dos sillas de tamaño adulto que podrán ser utilizadas por la docente, auxiliar, acompañante o padres de familia. Además, se contará con un mueble alto para los objetos personales de la docente. Esta zona no debe considerarse como un espacio separado de las demás zonas del aula.

Cabe mencionar, que esta zona no está pensada para realizar actividades de planificación, coordinación, revisión de trabajos, etc. ya que el espacio para esto será el espacio administrativo y de profesores.

La configuración de las zonas dependerá del espacio con que se cuente, de la realidad social y geo-climática del entorno, de las relaciones de cotidianidad con la comunidad, y de las necesidades de aprendizajes de cada niño. En un mismo ambiente físico se podrán configurar distintas zonas, no será necesario que todas las zonas estén presentes al mismo tiempo.

Las zonas propuestas en la figura 5 podrán organizarse en espacios tanto interiores como exteriores, siempre delimitados y organizados según las necesidades específicas de los grupos de atención.

El espacio del aula del ciclo I será más íntimo que el del ciclo II, esto es debido a que, en la primera etapa de su desarrollo, es necesario que haya un mayor filtro de los estímulos fuertes que vengan del exterior. De esta manera, se puede favorecer la concentración del niño en las actividades que realiza y también que el adulto responsable pueda acompañarlo adecuadamente, sin interrupciones.



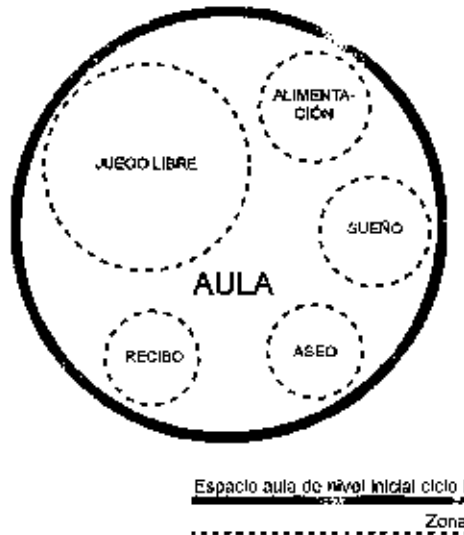


Figura 5. Aula Educación Inicial Ciclo I: Esquema de propuesta de organización del espacio.

Dado a que las actividades a realizarse implican el juego y la actividad física permanente sobre el suelo, se debe tener en cuenta que las texturas y materialidades de estas superficies sean de colores que transmitan la tranquilidad que requerirá el niño para la realización de cada una de sus actividades. Además, el piso deberá contar con el amortiguamiento suficiente que evite que los niños se golpeen y experimenten dolor al tener un contacto fuerte con este.

En el caso específico del ciclo I, el mobiliario debe ser adecuado para cada momento de cuidado de acuerdo al desarrollo del niño o niña. Este debe facilitar la comunicación, la conexión visual y ser cómodo tanto para el niño como para la persona que lo cuida. Por ejemplo, se recomienda que las sillas para los adultos tengan un brazo de apoyo en caso la madre vaya a dar de lactar al niño o la persona que alimentará al bebé lo necesite, garantizando la correcta y cómoda realización de la acción y su objetivo pedagógico.

B) Ciclo II

Comprende la atención educativa a niños y niñas de 3 a 5 años. Los niños de estas edades han logrado diferenciarse de los demás al haber fortalecido su identidad a través del conocimiento y valoración de sí mismos. En el ciclo II, los niños y niñas aprenden a expresar mejor sus emociones y a regularlas progresivamente, a construir normas de convivencia y respetarlas, y a cuidar y respetar los espacios y recursos comunes que utilizan dentro y fuera de la I.E.

A nivel corporal, los niños logran mayor dominio, control y coordinación de sus movimientos y una mayor conciencia acerca de las características y posibilidades de su cuerpo. Afianzan su expresión verbal, aprendiendo a adecuar su lenguaje a los contextos sociales. Se ponen en contacto con el mundo escrito desde diversas prácticas de iniciación a la lectura y escritura, de acuerdo a sus posibilidades y niveles de desarrollo. Así también, se vinculan con otros lenguajes artísticos expresándose a través de éstos y aprendiendo a apreciar las diferentes expresiones artísticas.

La curiosidad natural de los niños y niñas los motiva a explorar el espacio que los rodea y a preguntar por aquello que es de su interés, ponen a prueba sus ideas y construyen

sus propias explicaciones del mundo. Aprenden a observar, describir y a obtener información de diversas fuentes, construyendo así sus primeras representaciones sobre los objetos, seres vivos y fenómenos de la naturaleza. Al resolver problemas y descubrir las relaciones que existen entre los objetos que manipulan, los niños y niñas empiezan a conocer algunas nociones que les permiten realizar comparaciones, clasificaciones, establecer relaciones de cantidad, etc.

Para atender al proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas a estas edades, surge la organización del día del niño en el servicio educativo, en donde las dinámicas son basadas en rutinas y actividades pedagógicas que implican distintas maneras de utilizar, explorar y jugar en el espacio como parte del proceso de aprendizaje. Durante su permanencia en el servicio, existen diferentes momentos o actividades que son parte de la planificación curricular.

La planificación curricular es el grupo de actividades de aprendizaje previstas con anticipación en función de la programación anual. En ellas se identifican las competencias y capacidades que se van a desarrollar, cómo se van a lograr, el espacio que se requiere, los materiales a usar y el tiempo de trabajo aproximado. En estas actividades consideramos los proyectos de aprendizaje, los talleres, las actividades de juego libre en los sectores, las actividades permanentes o de rutina, las actividades de juego libre en el patio.

- **Actividades de juego libre en sectores:** Tienen una hora de duración y fomentan el juego espontáneo a través de espacios pre-organizados con la flexibilidad para ser modificados según los nuevos retos que vayan surgiendo durante la actividad.
- **Actividades permanentes o de rutina:** Son aquellas que se realizan de manera constante todos los días. Duran entre 15 y 40 minutos y buscan promover las capacidades de organización de los niños, a través de la programación de su día, con dinámicas como la de la asamblea. Incluyen las actividades de cuidado como alimentación y aseo.
- **Actividades de juego libre en el patio (o recreo):** Tienen una duración de entre 20 y 30 minutos. En este tiempo, los niños y niñas pueden jugar libremente en un espacio abierto, lo que implica juegos de movimiento y otros más tranquilos que no necesariamente se puedan realizar en espacios cerrados. Estos juegos permiten desarrollar las capacidades motoras y sensoriales a través de las texturas y la variabilidad del entorno.
- **Los proyectos:** Nacen de las necesidades e intereses de los niños. En estos, los niños y niñas son actores de su propio aprendizaje. Se basan en la participación, curiosidad e iniciativa de los niños para investigar, planificar, organizar, ejecutar y evaluar los procesos y posibilita el trabajo cooperativo y la participación de la familia y miembros de la comunidad. Además, los niños, al vivenciar situaciones reales propuestas por ellos mismos, encuentran sentido y utilidad. Por lo tanto, la motivación es interna y se comprometen con entusiasmo y alegría con la ejecución del proyecto.
- **Los talleres:** Permiten el desarrollo de talentos y potencialidades expresivas y artísticas de los niños y niñas. Los talleres son los de psicomotricidad, o

expresión corporal, o de otros lenguajes como dramático, danza, muscas, gráfico plástico. Estos se realizan algunos días de la semana.

El niño o niña perteneciente a este grupo etario tiene mayor autonomía para realizar actividades y tomar decisiones propias. El espacio debe asegurar las condiciones necesarias que le permitan sentirse seguro para desarrollar todas sus capacidades. Estas condiciones deben estar acorde a sus características, necesidades e intereses.

El aula debe contener la ambientación y exhibición de las producciones de niños y niñas. Además de proveer tranquilidad, con paredes de pocos colores, organizadores de las actividades, así como carteles o letreros (realizados con los niños) que ayuden a la familiarización de las palabras, nombrando a los sectores, reconociendo las rutinas diarias (asistencia, lonchera, etc.), organizando los materiales e identificándolos con sus nombres.

La organización del aula debe permitir que los niños y niñas jueguen libremente en espacios acondicionados para promover la función simbólica y puedan desarrollar sus proyectos de manera individual, grupal y reunirse en asambleas. Esto potencia los talentos y permite el desarrollo de hábitos saludables.

El mobiliario, como las mesas y las sillas, deberán ser móviles y de fácil manipulación de modo que se pueda liberar el espacio del aula rápidamente para desarrollar las actividades que se requieran.

De acuerdo a la planificación que plantee la maestra se darán actividades en cada una de estas zonas:

- **Zona para el juego libre en sectores:** En esta zona se realizan actividades que promueven el juego simbólico como dramatización o juegos de roles tales como el hogar, la tienda, el mercado, entre otros, lo que contribuye a representar situaciones cotidianas y asumir diversos roles, sean estos reales o imaginarios. En esta zona los niños y niñas despliegan emociones y formas de manifestar afecto, protección y cuidado. Los niños y niñas podrán elegir libremente el sector de su interés o agrado para jugar.

En esta zona, se podrán implementar los siguientes sectores:

- Sector de dramatización (hogar, tienda, peluquería, etc.)
- Sector de construcción
- Sector de biblioteca

Sectores adicionales que podrán ser planteados:

- Sector de ciencia
- Sector de expresión gráfico plástica
- Otros

Los sectores estarán de acuerdo a los intereses, las características y las edades de los niños y niñas, así como al contexto cultural en el que se encuentren. Cabe mencionar, que los sectores serán cambiantes y requerirán de un espacio flexible.

Esta zona permitirá el desarrollo de la imaginación y la creatividad, por lo que los sectores tendrán un espacio amplio, estarán bien definidos y ubicados de manera que las actividades no se interfieran unas con otras.

- **Zona para psicomotricidad:** En caso no se pueda contar con un espacio de psicomotricidad diferenciado, esta actividad podrá desarrollarse en el aula. Las actividades a realizarse serán las descritas en el punto 1.2 Espacio de Psicomotricidad.
- **Zona exterior para el juego libre:** En esta zona los niños juegan libremente durante el recreo, sin ser condicionados por el docente. Este espacio también puede ser utilizado por la docente para realizar alguna actividad pedagógica prevista.
- **Espacio intermedio:** Espacio de ingreso o recibo donde se guardan objetos que pertenecen al niño o niña, como su calzado o lonchera.
- **Zona para el docente:** En esta zona la docente podrá estar cómoda, en mobiliario que responda a sus dimensiones. Dentro del aula se recomienda contar con dos sillas de tamaño adulto que podrán ser utilizadas por la docente, auxiliar, acompañante o padres de familia. Además, se contará con un mueble alto para los objetos personales de la docente. Esta zona no debe considerarse como un espacio separado de las demás zonas del aula.

Cabe mencionar, que esta zona no está pensada para realizar actividades de planificación, coordinación, revisión de trabajos, etc. ya que el espacio para esto será el espacio administrativo y de profesores.

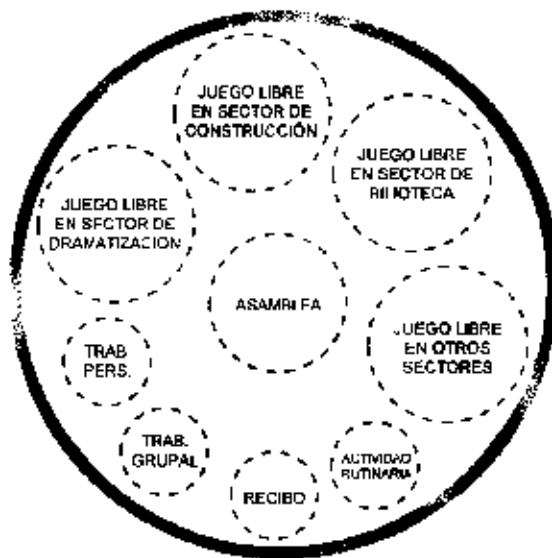
Las siguientes zonas no requieren de un espacio permanente, pero se ejecutan ocupando un espacio físico dentro del aula o la I.E.

- **Zona de asamblea:** En esta zona se plantearán acuerdos entre los niños, niñas y docentes, se podrán desarrollar actividades permanentes o conversar sobre los temas tratados.
- **Zona de trabajo grupal o en parejas:** De acuerdo al interés del grupo se generan espacios para desarrollar diversas actividades.
- **Zona de trabajo personal:** De acuerdo a sus intereses, los niños y niñas buscarán espacios para desarrollar actividades, como utilizar su cuaderno de trabajo.

Para el ciclo II, las mesas y sillas de los niños y niñas deben ser ligeras, de modo que estos puedan colaborar con las disposiciones espaciales planteadas por el adulto o para que ellos mismos configuren el espacio. Las mesas deben permitir el trabajo en equipo con al menos cuatro niños.

Se debe considerar mobiliario a la altura de los niños y niñas de 2 o 3 años para loncheras, zapatillas o zapatos. Los niños y niñas del ciclo I colocarán ahí su calzado de modo que dentro del aula utilicen medias gruesas (o similares) que les permita el libre movimiento y desplazamiento, manteniendo limpio el piso donde juegan. En el caso de ciclo II, se sugiere que el mobiliario para las loncheras se ubique en la parte exterior del aula, junto a la puerta y sin que esta incomode cuando se abra completamente.





Espacio aula de nivel Inicial ciclo II

Zona

Figura 6. Aula Educación Inicial Ciclo II: Esquema de propuesta de organización del espacio.

Es importante mencionar que los estantes del aula podrán ser altos, bajos e intermedios. Se recomienda utilizar estantes bajos sin puertas que permitan la visión, selección y acceso del niño al material pedagógico de acuerdo a su interés, fomentando el desarrollo de su autonomía y su capacidad de decisión. En los espacios intermedios, se podrán colocar algunos objetos que los niños podrán utilizar con la ayuda del docente. Los estantes altos serán de uso exclusivo de los adultos.

El aula de ciclo II contará también un espacio intermedio que sirva de tránsito entre su interior y exterior, a manera de recibo, o zona de encuentro y despedida entre los miembros de la comunidad educativa. La idea de esta zona intermedia es que pueda servir como un lugar de pausa entre el exterior del aula y todas las zonas de juego libre que hay en su interior. En esta zona, se pueden ubicar sillas para docentes o padres de familia, así como mobiliario para guardar el refrigerio, zapatillas sucias, sandalias, chompas y otras prendas de vestir que los niños puedan traer de sus hogares.

En este espacio, además del piso, las paredes pueden servir para cumplir funciones pedagógicas, lo que la vuelve una herramienta más a considerar para realizar actividades que promuevan el logro de capacidades, o colocar algunos productos que los niños realizan. Permite también la colocación de afiches, carteles, calendarios, e imágenes elaboradas con los niños, cuidando siempre de no saturar o llenar las paredes.

1.1.3 Recursos

- **Material concreto**

A) Ciclo I

El aula en ciclo I cuenta material concreto distribuido por el Ministerio de Educación y deberá ser considerado dentro del aula:

- Módulo de psicomotricidad
- Módulo sensorial
- Módulo pre simbólico y biblioteca

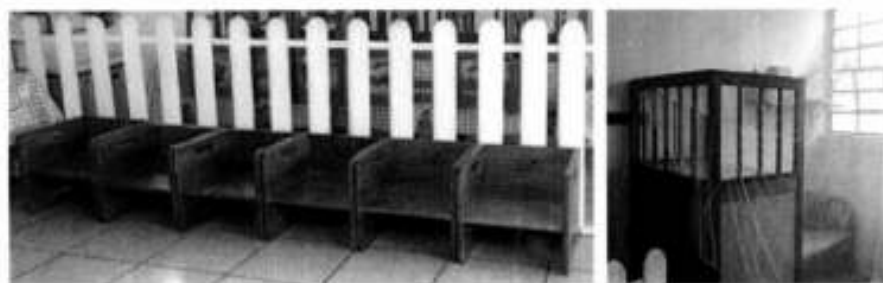
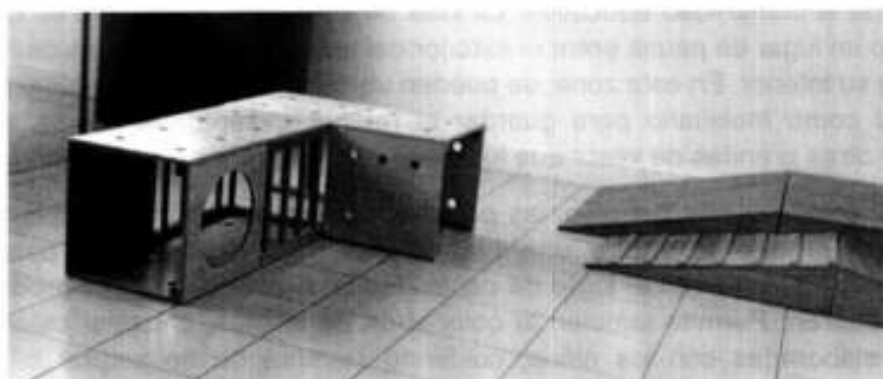


Figura 7. Ciclo I: Material concreto - Módulo de psicomotricidad para niños de 0 a 2 años
 Fuente: Ministerio de Educación del Perú

Además, se puede contar con otros materiales concretos. La "Guía de orientación: Materiales Educativos para niños y niñas de 0 a 3 años" recomienda una lista de materiales complementarios adicionales, sencillos y de fácil comprensión, para los infantes de este rango de edad.

B) Ciclo II

Para el ciclo II, los siguientes módulos con material concreto son distribuidos por el Ministerio de Educación y deberán ser considerados dentro del aula:

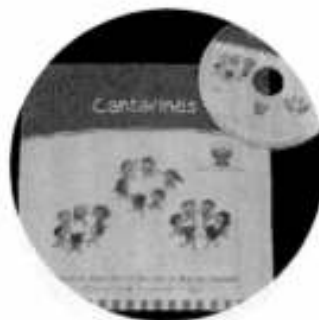
- Módulo de dramatización (hogar, tienda, peluquería, etc)
- Módulo de construcción
- Módulo de biblioteca del aula
- Módulo de ciencia y ambiente

Los materiales podrán variar ligeramente, pero tendrán características similares a las indicadas.

Los materiales de los módulos son organizados en sectores dentro del aula, aunque estos también podrán ser utilizados fuera de ella. Los materiales podrán ser usados libremente por los niños y niñas.



Teatrin



Kit de canciones infantiles



Kit de literatura infantil



Textos informativos sobre las riquezas del Perú



Textos informativos de Ciencia y Ambiente

Figura 8. Materiales módulo biblioteca de aula (imágenes referenciales)
 Fuente: Ministerio de Educación del Perú



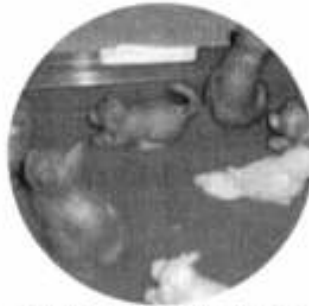
Octogonito



Plantado



Kit de animales de la Selva



Kit de animales domésticos



Kit de animales de granja



Kit de cocina



Kit de instrumentos
musicales



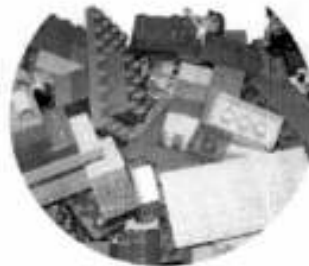
Juego de números



Carritos de madera



Kit de bebés



Juego rompecabezas gigante



Juego de construcción



Figura 9. Materiales módulo Comunicación y Matemáticas (imágenes referenciales)
 Fuente: Ministerio de Educación del Perú



Kits de rodillos de madera

Kits de jarras con medidas

Kit de tazas medidoras



Kit de embudos

Kit de goteros

Kit de lupas



Kit visores de colores

Balanza de madera

Kit de tubos de ensayo con
tapas y una gradilla



Kits de morteros de madera

Kit de estacas

Kit de frascos recolectores en
lupa

Figura 10. Materiales módulo Ciencia y Ambiente (imágenes referenciales)
 Fuente: Ministerio de Educación del Perú



Figura 11. Materiales módulo Ciencia y Ambiente (imágenes referenciales)
Fuente: Ministerio de Educación del Perú

- **Material fungible**

A) Ciclo I

En el caso del ciclo I, debido al nivel de pensamiento concreto del niño o niña, no se utiliza material fungible pensado en directamente en él.

B) Ciclo II

En el ciclo II, se deben tomar en cuenta todos los útiles para la realización de las actividades por sectores, los talleres de arte, las dinámicas grupales y los momentos de actividades de rutina, como cartulinas, plumones, colores, papeles, etc. Cabe mencionar que los niños cuentan con un cuaderno de trabajo que utilizan durante todo el año escolar.



Cuaderno de trabajo
(4 años)



Cuaderno de trabajo
(5 años)

Figura 12. Cuadernos de trabajo para niños (imágenes referenciales)
Fuente: Ministerio de Educación del Perú

- **TIC y/o equipamiento**

En el ciclo II, es importante considerar todo el equipamiento audiovisual que se pueda requerir para la realización de las distintas actividades. Los elementos tecnológicos, a pesar de que no son obligatorios para este nivel, podrán ser un recurso más para desarrollar capacidades.



1.2 ESPACIO DE PSICOMOTRICIDAD

1.2.1 Concepto y finalidad

El desarrollo psicomotriz es una parte importante en los procesos formativos del infante ya que no solo es una actividad que le permite desarrollarse físicamente, activando sus articulaciones y estimulando sus músculos, sino que le permitirá desarrollarse psicológicamente. Es así que la interacción con el entorno, y la experiencia corporal que el niño pueda tener en ella, ayudan a que el infante exteriorice sus necesidades, deseos e intereses a través del lenguaje corporal. Mediante la realización de actividades de movimiento, juego y exploración, el niño irá obteniendo información sobre sí mismo y sobre lo que lo rodea y, en ese proceso, irá conociéndose y comprendiendo el mundo. La calidad del entorno en el que interactúe el infante en esta primera etapa de su crecimiento influenciará en el conocimiento y comprensión de sí mismo, en la forma de relacionarse con los demás y en la contención de las angustias que generan la separación de sus referentes de amor y seguridad.

Por ello, el espacio de psicomotricidad debe favorecer el desarrollo de las dimensiones corporales, emocionales y cognitivas de los niños y niñas, las cuales se encuentran interconectadas entre sí al ser naturales e innatas a los procesos evolutivos de todo ser humano. Para que este proceso de crecimiento integral pueda darse, se requiere de un contexto donde el niño o niña se pueda desenvolver, sentir, actuar, expresar y vivir integrando las diferentes dimensiones de su desarrollo tomando conciencia de sus transformaciones, a través de su exploración espacial, el conocimiento y entendimiento de su cuerpo y la relación que este tiene con el entorno.

El espacio para el desarrollo psicomotriz de los niños puede organizarse tanto en el aula, como en la sala de usos múltiples, el patio o una sala dedicada, según las características de los espacios con los que cuenta el servicio educativo. La variedad de espacios en los que el niño realice estas actividades, y los diferentes retos y experiencias que estos le permitan, harán más ricos y amplios los insumos y estímulos para su desarrollo.

1.2.2 Actividades

Las actividades que se darán en el espacio de psicomotricidad serán planificadas por el adulto responsable según los criterios pedagógicos pertinentes y la necesidad de cada niño en particular. Todas las acciones que se planifican son debidamente comunicadas al grupo de niños, por ejemplo: saber qué elementos van a encontrar dentro del espacio.

Para el análisis de las actividades que se desarrollan en el espacio de aula, es importante definir los actores involucrados en su funcionamiento. A continuación se describen dichos actores:

- **El niño o niña:** Es el protagonista principal en el espacio de psicomotricidad. Es quien determinará el tipo de espacio a planear y la toma de las decisiones generales, programáticas y de criterios de diseño a utilizar para la concepción de éstos. Es quien interactuará en y con este espacio a través de la exploración y el juego libre, mientras se respeta su individualidad, sus iniciativas y las capacidades que irá desarrollando con el paso del tiempo; reconociéndole como un sujeto de acción con personalidad y carácter propios. Aquel que, a través de

las condiciones que el espacio le dé, irá adquiriendo seguridad postural, conocimiento y dominio progresivo de su cuerpo, favoreciendo así la construcción progresiva de su esquema e imagen corporal como resultado de las experiencias vividas a través de la exploración de los sentidos, el movimiento libre y las emociones.

- **El adulto responsable:** Es quien acompañará al niño durante los talleres y las sesiones de psicomotricidad. Es aquel que acompaña a los niños y niñas, organizando con anticipación el espacio y los materiales, para las actividades que se darán en éste ambiente luego de analizar la situación personal de cada infante para poder realizar estas tareas. Es quien, durante el desarrollo de las actividades psicomotrices, deberá observar, analizar y entender al niño para poder acompañarlo y guiarlo apropiadamente en sus procesos de desarrollo personal. Es el encargado de brindar las mejores condiciones para que el niño pueda desenvolverse en el espacio y aprovecharlo al máximo. Es quien, de manera gentil, atenta, y responsable, acompañará al infante mientras duren sus procesos creativos y de juego libre. Tendrá un rol de acompañamiento, supervisión y guía, pero también podrá participar como parte de las dinámicas del niño, en caso éstos lo inviten.

El espacio de psicomotricidad debe contar con dos sub-espacios. El primero, una zona previa similar al espacio intermedio del aula, donde se darán las dinámicas de inicio y término de cada sesión. En donde, a manera de preámbulo, el adulto responsable pueda reunirse con los niños y explicarles, antes de su ingreso, qué es lo que van a hacer. Este sector servirá como lugar de preparación y charla entre el docente y los niños, donde se puedan quitar y dejar el calzado, dependiendo de las condiciones climáticas del lugar, y se queden con o sin medias u otro material más que le permita mayor comodidad en la actividad del juego; o un sector donde simplemente se pueda hacer una pausa antes, durante o después de concluida la actividad. Se puede adecuar este sector dentro de un espacio mayor, separándolo con unos muebles bajos que ayuden a delimitar ambos o algún recurso similar. Este segundo ambiente, tiene que permitir la realización de la actividad motriz para lograr que el infante desarrolle sus capacidades expresivas, comunicativas y creativas. Esto se dará a través de la vía motriz al experimentar con su cuerpo diversas sensaciones y movimientos, así como en la interacción con los objetos y el espacio cuya organización ha sido prevista en la planificación pedagógica.





Tipo "A"



Tipo "B"



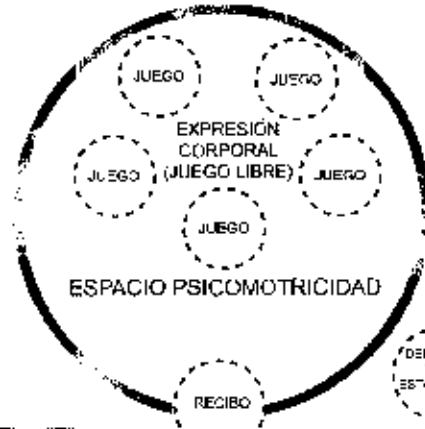
Tipo "C"



Tipo "D"



Tipo "E"



Tipo "F"

 Espacio de Psicomotricidad
 - - - - - Zona

Figura 13. Espacio de psicomotricidad: Esquema de propuestas de organización del espacio.



A continuación, se explicarán las actividades que se desarrollarán en el espacio:

- Actividad psicomotriz:** Esta actividad promueve espacios de juego libre y actividad autónoma, es mirada desde ambos ciclos de la educación inicial, teniendo en cuenta las características particulares de cada una de las poblaciones que atiende. La importancia de la actividad psicomotriz radica en que es la base para el desarrollo del infante, pues este desarrollo parte de la exploración con su cuerpo, en relación con los otros, los objetos y el espacio. Es un momento en el que los niños tendrán la oportunidad de experimentar su corporalidad, al explorar el espacio y realizar distintos movimientos, que les permitan conocerse a sí mismos, lograr control sobre su cuerpo, y comprender que ocupan un lugar en el espacio que los rodea. En el primer ciclo, para favorecer el desarrollo motor autónomo del niño, se organizan grupos de atención de acuerdo al nivel de desarrollo de cada niño. El espacio debe ser amplio y seguro para que los niños y niñas se muevan y desarrollen posturas que les permitan pasar de la posición acostado boca arriba hasta lograr la verticalidad, caminar con soltura y progresivamente desarrollar otras habilidades motrices. En el caso del II ciclo se realizan talleres de psicomotricidad. La secuencia metodológica está descrita en la guía de psicomotricidad del nivel y complementada en el acápite de esta actividad en el capítulo del aula de este mismo lineamiento. Ésta se divide en los siguientes puntos:

- Antes:** Momento en el que el adulto responsable decide las dinámicas a realizarse y las programa, luego de tener conocimiento y entendimiento de las características particulares de los niños que participarán en la sesión.
- Desarrollo:** Periodo de tiempo organizado en distintos momentos que incorpora una asamblea de inicio en donde se realiza la presentación de los materiales, la explicación de los momentos, y el acuerdo mutuo de las reglas de juego. Otro momento para el juego sensorio motriz y simbólico que puede terminar con el ordenado de la sala, para pasar a un siguiente momento de expresión gráfico plástica.
- Cierre:** Es el momento donde se comparten las experiencias vividas en la sesión, y se puede acordar con los niños lo que les gustaría hacer en el siguiente vez. Finalmente, se procede a la despedida.

- Juego motriz:** Son actividades de expresión, comunicación, relación y aprendizaje que se dan por la vía motriz a través de juegos que implican movimiento. Por ello la actividad psicomotriz es el medio privilegiado no solo para el desarrollo de las capacidades motoras del niño sino para favorecer su desarrollo integral.
- Juego simbólico:** Son aquellas actividades que el niño pone de manifiesto durante el desarrollo de juego libre. Estas acciones están vinculadas a sus vivencias más cercanas bajo las propuestas del infante y su imaginario, se evoca una actividad o situación distinta a la del contexto real en el que se encuentra y en la cual el niño representa un rol o personaje que no necesariamente es él.
- Juegos de construcción:** Son aquellas actividades de representación y se dan a través de la manipulación de objetos y materiales concretos que permiten a los niños representar de diferentes formas sus emociones, vivencias a través del dibujo, la construcción, etc.



Figura 14. Actividad psicomotriz y juego libre
Fuente: Ministerio de Educación del Perú

Dado que las actividades propuestas requieren flexibilidad y uso dinámico del espacio, debe considerarse mobiliario de fácil manipulación, transporte y guardado, de modo que los niños puedan transportar sus sillas, u otros elementos requeridos, entre el aula y el espacio de psicomotricidad en caso alguna parte de la dinámica, como el juego simbólico o de construcción, lo requiera.

Además, se requiere de mobiliario que permita a los niños organizar su calzado antes de entrar al espacio. Finalmente, otro elemento importante, es el espejo en las paredes que sirve para fomentar el reconocimiento de la individualidad del niño. Cabe mencionar, que los elementos mencionados siempre se responderán a la escala de los estudiantes.

En este espacio, el piso es la superficie más importante para las actividades psicomotrices y se vuelve el elemento con el que los niños tendrán mayor interacción. Sobre él se apoyarán gran parte de los materiales educativos y es sobre y a través de este que, con o sin el uso de materiales adicionales, los niños saltarán, correrán, treparán, girarán, rodarán, caminarán, etc., desarrollando sus capacidades.

A diferencia de lo que sucede con el piso, las paredes se utilizarán básicamente para dos situaciones: para que el niño se reconozca físicamente y se identifique como un individuo con características propias, mientras realiza alguna actividad, a través de espejos de un material seguro para el infante; y para el guardado, sujeción o apoyo complementario de los materiales con los que trabajará durante la sesión psicomotriz. Para ello, se sugiere el uso de cajas de cartón, u otro similar, que ayude a la organización de estos elementos según sus tamaños y usos; y que puedan ser apilables sobre repisas o estantes para luego ser incorporados como mobiliario y que permitan, en caso se considere pertinente, la manipulación y acceso de algunos elementos por parte del niño si la actividad pedagógica lo requiere.

En cuanto al elemento cielo, este puede ser de utilidad en cuanto desde ahí se cuelguen (temporalmente o de acuerdo a la necesidad) algunos elementos adicionales que el

docente desee utilizar con propósito pedagógico, como telas, sogas, hamacas, papeles, anillos, etc., que le den variedad a la experimentación espacial en cuanto a la verticalidad del espacio.

Como complemento, este espacio estará equipado con los materiales educativos adecuados para la realización de las actividades y juegos, como la casa de madera, aros, telas, pelotas con peso, palicintas, titeres de mano, sólidos geométricos, colchoneta de espuma, un dispositivo para trepar y saltar, etc. Estos elementos requerirán de un espacio de almacenamiento que permita su guardado y fácil manipulación.

En algunos casos, y si la I.E. cuenta con los recursos para hacerlo, se pueden equipar los espacios de psicomotricidad con una espaldera que permita una forma diferente de trepar y enfrentar la verticalidad, por lo que el espacio del espacio de psicomotricidad permitirá el juego libre y espaciado del niño, incluyendo todos estos materiales y sus posibilidades de uso, así como las circulaciones, estanterías, mobiliario y espacios ocupados por los adultos que permitan que se realice de forma adecuada la actividad pedagógica pensada a llevarse a cabo.

Es importante que todos estos criterios sean pensados de manera simultánea y de acuerdo a las distintas realidades socio-culturales de nuestro país. Esto permitirá que se puedan aprovechar recursos de cada localidad para darle a la institución educativa un carácter distintivo que le dé personalidad propia y le genere identidad y vínculo entre el niño y su lugar de estudio/origen.



Figura 15. Espacio de psicomotricidad con espaldera. I.E. Tahuantinsuyo
Fuente: Ministerio de Educación del Perú

1.2.3. Recursos

- **Material concreto:**

Se considerarán materiales que le permitan el desarrollo de su expresión motriz, juego simbólico y representación.



Casa de madera multiusos



Kit de aros



Kit de pelotas con peso



Kit de palcintas



Kit de títeres de mano



Kit de sólidos geométricos



Colchoneta de espuma



Dispositivo para trepar y saltar



Kit de telas



Figura 16. Materiales módulo de psicomotricidad para Ciclo II (imágenes referenciales)
Fuente: Ministerio de Educación del Perú



- **Material fungible**

Para este espacio en particular, serán todos aquellos que se consideren complementarios para la realización de las diversas actividades ya descritas, en particular las realizadas por el grupo etario correspondiente al ciclo II.

- **TIC y/o equipamiento**

Este espacio puede utilizarse también para actividades de expresión corporal que demandarán una organización espacial diferente a la de los talleres de psicomotricidad. En estas otras actividades, se puede requerir el uso de equipos de sonido. Estos serán guardados en el espacio donde se realice principalmente esta actividad y podrán moverse en caso sea necesario.



1.3 SALA DE USOS MÚLTIPLES

1.3.1 Concepto y finalidad

El ser humano es un ser social por naturaleza y parte de su proceso formativo son las relaciones sociales con sus semejantes. Si bien este tipo de interacciones ya se da en otros espacios didácticos o relacionales, como las aulas o patios, es en espacios de encuentro con personas de otras edades que el niño puede complementar esta parte de su crecimiento. De la misma manera, los adultos que son parte de las familias de los niños también requieren tener un espacio donde poder juntarse a interactuar entre ellos, así como también con los docentes y/o adultos responsables de los infantes. Es entonces que, de la necesidad natural de tener un espacio de sociabilización, en donde puedan interactuar todos aquellos que integren o participen de forma alguna en el aprendizaje del niño y su ocupación de la I.E., así como también de la necesidad de tener un lugar flexible para la realización de diversas actividades; nace el espacio de la sala de usos múltiples (SUM).

Esta sala aparece como respuesta a la necesidad de interacción diferenciada y flexible en espacios de dimensiones diferentes a las aulas. Este espacio funciona como lo indica su nombre, permitiendo variadas opciones de desarrollo de actividades en su interior. No solo actividades del niño, sino también contribuyendo a que los padres de familia cuenten con un espacio de reunión, de diálogo y encuentro donde puedan realizar actividades que fortalezcan la relación entre ellos y con sus hijos.

Es un espacio que debe contribuir al intercambio de experiencias sensoriales y espaciales como parte del aprendizaje no solo del niño, sino de los adultos también. Va a ser el espacio que permita que el adulto, que no suele estar acostumbrado a ubicarse espacialmente al mismo nivel que el niño más que de forma vertical, pueda interactuar con él ajustando sus posturas para enseñarle y aprender de y con él, reconociéndolo como individuo y respetándolo como tal, para que el infante fortalezca su identidad y carácter al sentirse protegido en un espacio en donde el protagonista sigue siendo él, pero en donde los adultos también tienen un lugar.


Así mismo, debe ser un espacio que está abierto al uso de la comunidad, de acuerdo a lo que el director de la I.E. vea conveniente para así contribuir a que la comunidad se involucre en el desarrollo de los niños y niñas, permitiendo y fomentando su interacción con ella y su familia en torno a diversas actividades que contribuyan a su desarrollo y crecimiento personal.




Esta sala es, entonces, aquel espacio flexible por excelencia que servirá para promover experiencias que favorezcan el desarrollo y aprendizaje del niño, el vínculo con los padres de familia y el acercamiento de la I.E. con la comunidad para contribuir con su progreso; sin olvidar que, tomando en consideración que la educación inicial cumple la función de transición entre el hogar y el sistema educativo, este espacio fungirá como elemento importante en ese proceso. Por ello, la sala de usos múltiples por su carácter y función general, cumple con un rol integrador de todas las partes involucradas en las dinámicas de aprendizaje y formación del infante





1.3.2 Actividades

Para desarrollar el análisis de las actividades que se desarrollan en el espacio del SUM, es importante definir los actores involucrados en su funcionamiento. A continuación se describen dichos actores:

- 

• **El niño o niña:** Es el protagonista principal del espacio. Aquel que va a interactuar directamente con él y el que va a condicionar primordialmente los criterios de diseño a utilizar en la concepción del mismo. Es quien va a ocupar el salón de distintas formas y quien lo utilizará al máximo. Quien aprovechará las condiciones que el espacio le ofrezca para fortalecer su proceso de desarrollo integral. Aquel que transformará el espacio con su creatividad según sus necesidades de movimiento, juego, expresión y relación a través de las distintas formas de explorar y vivir el espacio que la sala de usos múltiples le ofrecerá. Es el mayor beneficiario de las diversas interacciones, entre personas de diferentes edades, que se darán en esta sala.
- 







• **El adulto responsable:** Es aquel que acompaña y brinda las condiciones físicas y afectivas para que el niño pueda desenvolverse de manera segura en el espacio, cuidándose y siendo respetuoso de las normas acordadas que permiten generar un ambiente óptimo para su desarrollo y aprendizaje. Es quien tiene la responsabilidad de organizar el espacio y los materiales para ponerlos a disposición de los niños, una organización que responde a las necesidades e intereses de los infantes y a su intención pedagógica. Es un personaje con un rol activo, pues fomenta actividades de exploración, de juego, de comunicación y relación, estando atento a la dinámica que surge en el espacio y acompañando en situaciones específicas. Es quien acompañará al infante en estos procesos creativos y de juego, de forma en que su interacción con el niño siempre sea de manera responsable, gentil y atenta, generando la mayor cantidad de estímulos positivos que favorezcan el desarrollo del infante, permitiéndole actuar de manera autónoma en el desarrollo de sus actividades.
- 



• **La comunidad:** Los miembros de la comunidad local deben poder tener acceso al espacio a través de actividades que se realicen dentro de él, como reuniones o talleres que contribuyan con el desarrollo de la comunidad. Sus integrantes serán, básicamente, miembros del gobierno local, las instituciones públicas y privadas, las organizaciones no gubernamentales y otros de la sociedad civil; que no solo quieran participar como apoyo en la gestión de la educación local, sino que formen parte de ella de manera activa a través de este tipo de espacios y las actividades que realicen en éste. Su inclusión en las dinámicas de la I.E., a través de la sala de usos múltiples, fomentará su interés en la participación de la formación de los niños y niñas del lugar y el desarrollo de su comunidad.

El espacio de la sala de usos múltiples debe estar preparado para que se realicen diversas actividades en él. El espacio debe ser extremadamente flexible en su uso y debe poder ser subdividido para realizar varias actividades en simultáneo. La sala de usos múltiples debe poder recibir diversos usos en el transcurso del día, tanto dentro del horario escolar como fuera de él. Si consideramos que sus usuarios no serán solamente los niños, niñas y adultos involucrados con la I.E., sino también actores externos de la




comunidad, el carácter de esta sala debe ser de transición entre lo público y lo privado, por lo que debe poder utilizarse por separado de los demás espacios de la I.E. La sala debe ser accesible, segura y cómoda para todos los participantes de las actividades a realizarse.

A continuación se explicarán las actividades desarrolladas en el espacio:

- 



Dinámicas psicomotrices y de juego libre: Son aquellas que fomentan el desarrollo psicomotriz en los niños a través del juego libre, y otras actividades de expresión corporal. Usualmente, estas actividades son realizadas en el aula, los patios y el espacio de psicomotricidad. Sin embargo, el salón de usos múltiples debe permitir su realización no solo en casos de emergencia, como cuando las condiciones climatológicas no lo permitan, o por falta de espacio; sino como parte de su carácter multi-propósitos. El espacio de usos múltiples debe permitir que el niño pueda no solo tener un espacio similar a donde realiza normalmente sus actividades, sino también uno que le dé estímulos diferentes a los que usualmente tiene en sus espacios de formación diarios. Este espacio debe poder complementar las experiencias cotidianas de juego libre y psicomotricidad, volviéndose único y diferente a través del ofrecimiento de posibilidades que no se podrían dar en otra de las áreas donde el infante pasa su día a día.

- 
Dinámicas artísticas y culturales: Estas pueden ser realizadas tanto por los niños, en los talleres de expresión, como por los docentes y padres de familia en capacitaciones o talleres de sensibilización. De igual manera pueden darse actividades artísticas conjuntas, es decir entre niños y adultos. Estas interacciones contribuirán en la formación de la identidad personal del infante en la que se integra también la identidad con la cultura a la que pertenece.

La sala, por lo tanto debe estar preparada para que en ella se puedan realizar actividades de pintura, danza, teatro, música, lectura de cuentos, proyecciones multimedia, y otras. El espacio se podrá acondicionar para exponer y compartir las producciones creativas de los niños con sus padres y/o comunidad. De esta manera se busca promover espacios de encuentro, de comunicación e interacción social, en donde se valore tanto la expresión creativa del niño como la expresión cultural de la localidad.

- 


Dinámicas internas de interacción social: Este tipo de interacciones son las que se realizan entre aquellas personas que tienen una relación directa con la I.E. a través del niño que pertenece a esta. Las dinámicas de este tipo serán reuniones, jornadas o charlas de y/o entre docentes, familiares e infantes. Estas dinámicas serán las que fortalezcan los vínculos entre los niños y los adultos responsables de ellos.
- Dinámicas externas de interacción social y formación:** Estas son actividades en las que no necesariamente interactuarán personas con vínculo directo al niño perteneciente a la I.E. Es decir, aquellas conferencias, charlas, talleres u otros, en los que puedan participar miembros externos al funcionamiento principal del centro educativo pero que, a partir de su participación en estas actividades, formarán parte de la comunidad de la I.E. como parte de su integración a la sociedad civil de la localidad en la cual se encuentran. Este tipo de dinámicas servirán también para que la I.E. colabore con la formación de la comunidad en la que se encuentre y contribuya a su desarrollo. La sala de usos múltiples, entonces, será aprovechada por su versatilidad para darle un nuevo espacio comunal a la localidad.

LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PEDAGÓGICO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

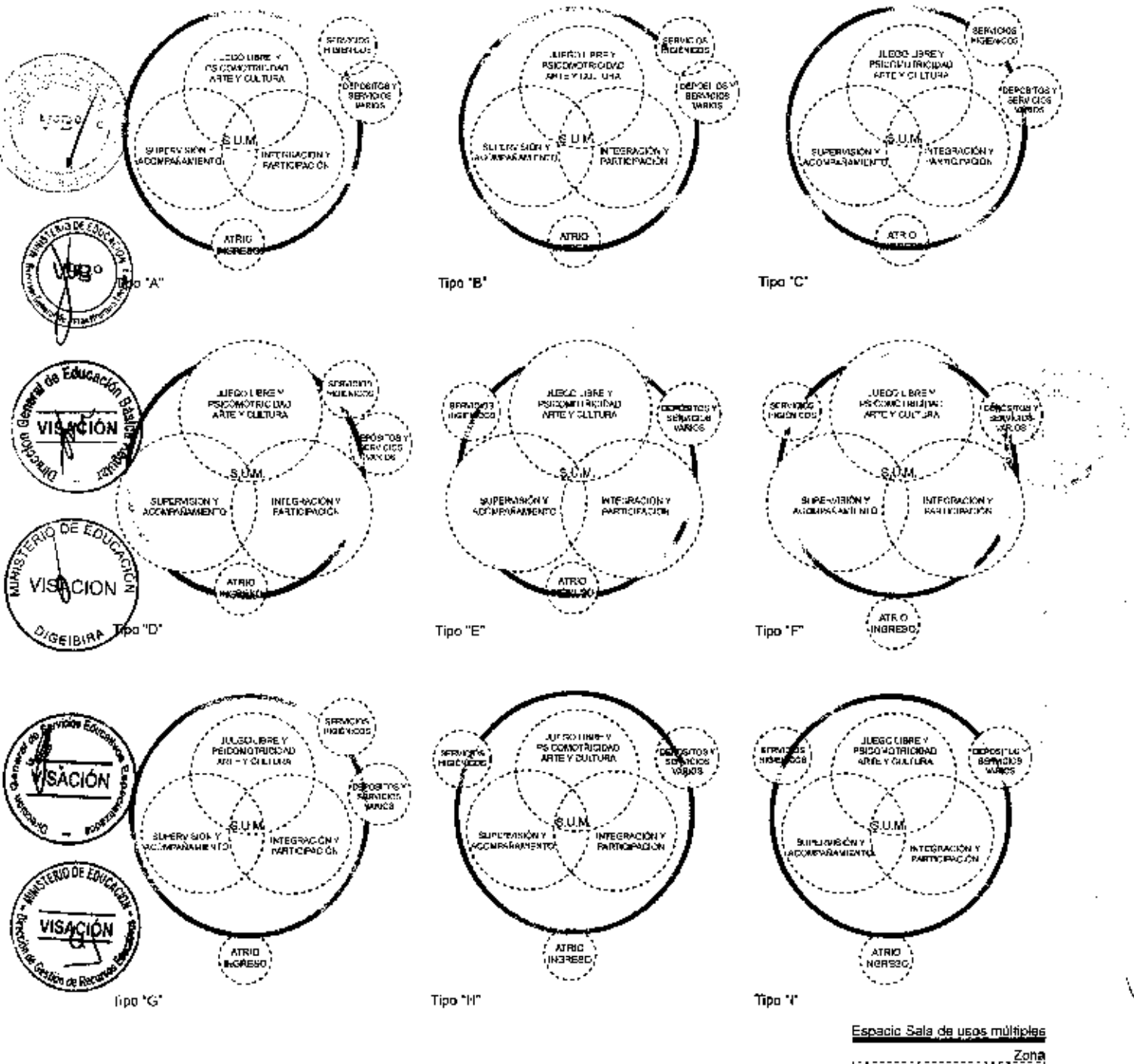


Figura 17. SUM: Esquema de propuestas de organización del espacio

Dada la multiplicidad de actividades que se realizarán en este espacio, el mobiliario y equipamiento no deberá ser fijo, de modo que el carácter flexible de la sala no se pierda. Estos elementos serán los que le den el carácter final al espacio, por lo tanto, las interacciones que el niño tendrá cambiarán dependiendo de cómo se configuren.

En este espacio, se deberá poder colocar iluminación, proyectores, colchonetas, mesas, sillas u otros implementos que puedan requerir las actividades planteadas. Las distintas configuraciones espaciales ayudarán a que el niño tenga experiencias diferentes cada

vez que use el espacio. Cabe mencionar que dado que el SUM contará con múltiples tipos de mobiliario y equipamiento, se requerirá de un espacio de guardado.

Es importante tener en consideración que este espacio atenderá público de edades diferentes, por lo que, sobre todo el mobiliario, debe considerar las diferencias entre los grupos etarios.

Debido a que este será un espacio donde interactuarán niños y adultos de distintas edades, el manejo y priorización de la escala vertical a favor de los infantes deja de tener el protagonismo que puede tener en otros espacios. En esta sala, la escala deberá cumplir con todos los usuarios que vayan a interactuar dentro de ella, para que se puedan realizar óptimamente todas las actividades planeadas. Por ello, la altura será la considerada para un adulto más la que requiera el equipamiento que pueda contener. La altura del espacio permitirá que los infantes puedan realizar actividades como escalar palestras en los muros o trepar sogas u otras, que otros espacios, como las aulas, no le permitirían hacer normalmente, siempre y cuando se consideren las condiciones físicas y de seguridad necesarias.



Figura 18. Espacio de escalado - Calafate, Provincia de Santa Cruz, Argentina

Fuente:

http://culturademontania.com.ar/Noticias/NOT_practica_escalada_escuela_calafate_santa_cruz_102011.htm

Se recomienda considerar que los niños y niñas estarán acompañados de un adulto (padres de familia), con el cual desarrollarán las actividades.

En el ciclo I, el espacio debe estar más protegido de estímulos externos o personas extrañas que puedan generar en los niños inseguridad o interferir con las actividades que desarrollan. Por lo tanto, lo ideal para estos infantes es tener la menor cantidad de exposición posible al momento de realizar sus actividades colectivas. El salón de usos

múltiples, cuando sea utilizado por niños de este grupo, tendrá un carácter más íntimo para que el infante pueda mantener la concentración en el acto que está realizando.

Es importante considerar que cuando los niños utilicen este espacio no deben estar como vitrinas hacia el exterior, por lo que las actividades que se den en el SUM tendrán cierto control visual. Sin embargo, este espacio, que es también usado para otras actividades públicas, puede estar integrado con la comunidad favoreciendo el vínculo e identidad con esta, por lo que se sugiere aprovechar el carácter de espacio de transición que adquiere el SUM para que su ubicación pueda estar cerca a la plaza interior, al atrio de llegada o, incluso, cerca a la calle.

Se debe tener en consideración que nuestro país cuenta con diversas realidades y que los espacios deben reflejar el vínculo con la situación del lugar donde se ubica la I.E. Se promoverá la participación de la comunidad local en la configuración del espacio y la integración de la sociedad civil con la I.E. Esto logrará una identificación y sentido de orgullo y pertenencia con la localidad.

Es pertinente mencionar que el SUM no necesariamente es un espacio cerrado sino que permitirá la interacción y relación con los espacios exteriores y relacionales de la institución educativa, respetando y entendiendo el entorno cultural y geo-climático en el que se encuentra.

1.3.3. Recursos

- **Material concreto**

El SUM no contará con materiales concretos específicos. Lo que considerará, para la realización adecuada de las dinámicas que se darán en su interior, es la posibilidad de utilizar cualquier material de otros espacios, como el espacio de psicomotricidad.

- **Material fungible**

Al igual que el material concreto, solo se considerarán las posibilidades de utilizar materiales traídos desde el aula para la realización de alguna actividad específica.

- **TIC y/o equipamiento**

Para el caso específico de este espacio, es importante considerar el equipamiento audiovisual, de iluminación, audio y otros equipos que se pueda requerir para la realización de las distintas dinámicas.

1.4 SERVICIOS HIGIÉNICOS – ESTUDIANTES NIVEL INICIAL

1.4.1 Concepto y finalidad

En la etapa de la vida del ser humano en la que se cursa por el nivel inicial, se debe de ir orientando al niño a adquirir ciertos hábitos como lo son el aseo y el uso de los sanitarios de manera adecuada, de forma que estos sean incorporados como parte de su desarrollo. En un primer momento, serán acompañados por un adulto responsable que irá reforzando este hábito hasta que el niño tenga la autonomía para poder utilizar los espacios respectivos para estos usos. La composición del espacio en sí debe ayudar al niño a desarrollar su autonomía en relación a este aspecto.

En estas etapas de desarrollo, el niño recibe todos los estímulos que encuentra a su alrededor y los incorpora en su experiencia personal, los vuelve parte de sí a través de su proceso formativo. En esta edad en particular es cuando, por ejemplo, si sienten sus manos sucias o pegajosas, quieren lavárselas y, así, empiezan a adquirir hábitos de cuidado y aseo personal como una práctica que forma parte de la vida cotidiana. Si reflexionamos un poco sobre la actividad del aseo en sí, esta tiene, inclusive en los adultos, un carácter hasta cierto punto ritual. Es uno de los pocos momentos del día en el que el ser humano se dedica tiempo a sí mismo, a verse y sentirse mejor, a encontrarse consigo mismo. En el caso de los niños y niñas, estas situaciones deben ser vistas como uno más de sus procesos naturales, que obtenga un valor similar al de aprender a valerse por sí mismo o caminar, que se le interiorice como una práctica innata y necesaria para su formación integral y correcto desarrollo.

El servicio higiénico es un espacio que debe permitir a los niños vivir experiencias que favorezcan la adquisición y desarrollo de hábitos de higiene y otros aprendizajes como el cuidado del agua, la espera de turnos, etc. Si bien es un espacio privado, debido a su función, se debe considerar que en él también se generan situaciones de interacción con otros y el entorno. El uso específico de estos servicios deberá fomentar el desarrollo y maduración de dos costumbres básicas para el ser humano como lo son el aseo y la eliminación de necesidades biológicas.

1.4.2 Actividades

Para analizar las actividades que se desarrollan en los servicios higiénicos, es importante definir los actores involucrados en su funcionamiento. A continuación se describen dichos actores:

- **El niño:** Es el participante principal en todas las dinámicas que se den en este espacio. El que va a ser el centro de atención en cada uno de los momentos que se den en este espacio y en torno a quien tendrá que girar el diseño del mismo. Es quien hará uso del servicio higiénico como un espacio que no solo responderá a sus necesidades fisiológicas sino también como un espacio que le ofrecerá oportunidades de aprendizaje.
- **El adulto responsable:** El adulto que acompañe al niño o niña durante los procesos formativos que se den dentro de los servicios higiénicos, debe interactuar con él o ella de manera responsable, gentil y atenta. Si bien es primordial que tenga cierta injerencia en el cómo será la interacción y forma de contacto del agua con el niño o niña a través de la temperatura, presión, tiempo de exposición a esta, y metodología de los procesos, el rol del adulto no es de carácter controlador sino de guía y soporte para el niño.

En todos estos procesos del ritual de aseo y el control de esfínteres, hay un elemento muy importante que sirve de hilo conductor y acompañante permanente: el agua. Este protagonista silencioso es el que, junto con el adulto, participa en el proceso formativo de los hábitos de higiene del niño.

Las actividades que se desarrollarán en el espacio son las siguientes:

- **El aseo y/o baño:** Esta actividad generará la sensación de placer y limpieza. La propuesta pedagógica de inicial plantea que la experiencia del baño en el caso de los niños que están en el ciclo, puede dividirse en tres momentos de cuidado:

- **Preparación del baño:** Es el momento en donde el adulto debe acondicionar de manera adecuada el espacio para que el niño disfrute de esa experiencia y la integre de forma positiva en su experiencia personal. Los principales puntos a tomar en cuenta son los utensilios de limpieza, la temperatura del agua, la iluminación y la comunicación con el niño.
- **Desvestido del niño:** Este momento clave depende básicamente de qué tan buena sea la comunicación verbal del adulto hacia el infante. Es fundamental que este pueda tener la capacidad de ir explicando al niño lo que se está haciendo, y que el pequeño, poco a poco, comprenda el significado de lo expresado y de lo que está sucediendo. Esta transición entre la actividad previa que se estuvo realizando y el acto del baño en sí puede ser un momento en el que se concientice al niño sobre lo valioso que es su cuerpo y el que se mantenga la integridad del mismo. Es importante que el infante aprenda a diferenciar esta parte del proceso del baño al momento de cuidado de cambio de ropa.
- **El momento del baño:** En este momento, el niño tiene libertad de movimiento para que el baño no sea considerado como un mecanismo de control. Es importante reconocer la postura que debe tener el adulto para sostener correctamente al niño y que así pueda disfrutar de este momento. Además, es de suma importancia considerar los factores climáticos para la periodicidad del baño y la temperatura del mismo. Estas variables influenciarán en los indicadores de placidez y alegría del niño durante el proceso, y serán los que le hagan concebir esta experiencia como algo grato o no.

Las tres etapas que conforman el proceso de la actividad del baño o aseo se complementan con dos actividades importantes que ayudan a comprender la importancia de este espacio en el desarrollo de las niñas y los niños.

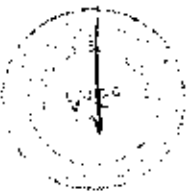
- **Control de esfínteres-Del pañal al inodoro:** Este acto es una evidencia del proceso de maduración en el infante ya que representa su desarrollo neurológico y emocional, en donde es el niño o niña que ya ha logrado el control de esfínter es quien decide el momento de satisfacer o contener sus necesidades de orinar y/o defecar. Es uno de sus primeros actos de autocontrol y autonomía, de toma de decisiones. Forma parte de la afirmación de su Yo y de la definición de su personalidad. Para que suceda este acto lo importante es crear un clima de confianza y aceptación, una relación afectiva estrecha que le permita al niño sentirse seguro y confiado, sin apuros ni presiones para que poco a poco él solo decida hacerlo, tal como se encuentra indicado en las guías curriculares del nivel inicial.

- **El cambio de ropa:** Este momento de cuidado puede o no darse en el espacio de servicio higiénico. A pesar de ello, está fuertemente vinculado con el momento del aseo y baño, por lo que será considerado como uno de los procesos que podría darse en este espacio. Durante esta actividad, es muy importante que el niño pueda entender lo que está sucediendo y empiece a sentir confianza y seguridad a través de cómo el adulto se comunica con él e interpreta sus reacciones no verbales.

En este espacio la materialidad, que incorporará en sí misma a la forma y el color, influirá directamente en cómo el infante percibirá el espacio en el que realizará sus necesidades fisiológicas. Estos componentes deben mantener armonía entre ellos. La materialidad del espacio debe tener superficies fáciles de limpiar y pisos con características antideslizantes para evitar caídas.

Otro criterio a tomar en cuenta es la escala, ya que definirá que el niño pueda desarrollar su autonomía. La situación del día a día en las I.E.E. nos demuestra que, en sus interacciones diarias, los niños suelen compartir los servicios con compañeros que son más grandes o más pequeños que ellos. Esto hace que la adaptación de los elementos sanitarios tenga que cubrir no solo el rango de edad del grupo etario, sino también la variabilidad de su crecimiento físico. Recordemos que, en esta etapa, los niños se encuentran en pleno y permanente desarrollo corporal y su interacción antropométrica con el espacio cambia constantemente.

Siendo conscientes de que no existe una forma tangible ni científica de controlar ni proyectar el crecimiento físico real de cada niño, se debería considerar que los movimientos del infante y su forma de utilizar el mobiliario será variable y dependerá de cada caso específico. Por lo tanto, no se considerará un tamaño, altura o forma de homogeneizar todos los casos, sino que se le dará lugar a la versatilidad antropométrica. Este fluctuante juego con las escalas será el que permita que los niños perciban el mobiliario y equipamiento como un elemento que contribuye a su crecimiento. Teniendo esto en consideración, se reforzará un correcto desarrollo locomotor para el infante, se hará que sienta que el espacio es amigable con él o ella, que se está respetando su individualidad, y se consolide su autonomía. Por lo tanto, no será el niño o niña el que se adapte a la escala del mobiliario, sino este el que se adapte a él o ella.



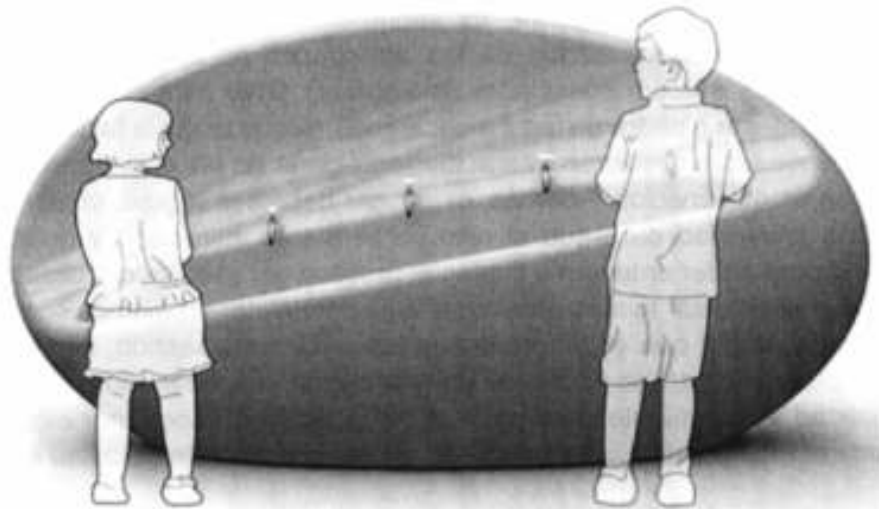


Figura 19. Ejemplo de lavamanos de escala variable que crece con los niños y se adapta a su tamaño
Fuente: https://www.behance.net/gallery/226268/G-tap_water-tap

Los elementos que se utilicen para ambientar y equipar los servicios higiénicos tendrán mucha influencia en la percepción que el infante tenga sobre su experiencia espacial. Estos contribuirán a que la atmósfera que se viva durante la realización de sus procesos biológicos fomente su desarrollo y hagan que esta vivencia sea una experiencia positiva en su proceso formativo. Al mismo tiempo, el mobiliario debería contribuir con el desarrollo de su autonomía. Es importante tener presente que, a pesar de que el espacio debe ser pensado para el niño o niña, los adultos deben tener algunos muebles altos donde guardar utensilios de limpieza u otros objetos que solo puedan manipular ellos. Los demás elementos de equipamiento como papeleras, colgadores, porta-toallas, cepilleras, y otros; así como el mobiliario en general, deben estar a escala del niño o niña. Se sugiere que los percheros personales, para el colgado de mochilas, loncheras o neceseres; estén dentro de las aulas para tener un mejor control sobre ellos.

Es importante entender y transmitir a los niños conceptos de ecología y sostenibilidad desde etapas tempranas de su desarrollo. En el caso particular de los servicios higiénicos, es una oportunidad para fomentar el criterio de que el agua es un recurso sumamente importante para la vida, y se debe cuidar y controlar su uso de manera responsable.

En cuanto a la configuración del espacio, esta varía dependiendo del grupo etario (ciclo I y ciclo II) y las interacciones y relaciones físico-sociales que se darán de acuerdo a estos.

A) Ciclo I

En este grupo etario, es importante darle al niño la mayor sensación de proximidad espacial a la experiencia que tendrá con los elementos del servicio higiénico. A que las situaciones que en éste se realicen puedan ser similares a las que podría encontrar en su entorno directo, como lo es su hogar. Esto y la presencia del adulto en los primeros momentos de cuidado del niño se sustentan en que en esta etapa de crecimiento está desarrollando su apego hacia las personas que formarán parte importante de su vida y ayudarán en el proceso de construcción de su personalidad. Por ello, necesita de un espacio más íntimo, para poder concentrarse en el acto que está realizando, para que

el adulto pueda explicarle lo que está sucediendo, y así él entienda lo que está pasando en su entorno. Como consecuencia, es importante brindar un espacio físico que garantice una adecuada realización de las actividades para las cuales servirá, en primera instancia (satisfacer necesidades fisiológicas), tanto para el niño como para el adulto (sea un profesor o padre de familia encargado), y que tenga la facilidad de acceso para todos aquellos que requieran interactuar en alguna de las actividades fisiológicas a realizarse en estos servicios. Además, este lugar debe ser seguro, confortable y con cierto nivel de privacidad para que el niño no se sienta intimidado y pueda sentirse cómodo como para poder entender y fluir en el proceso del aseo o control de esfínteres; además de que debe estar lo más próximo al aula para evitar problemas con el proceso de control de esfínteres que el infante pueda tener. En este sentido, es crucial que el espacio esté diseñado para la escala de un niño o niña, manteniendo un respeto hacia su individualidad y crecimiento personal, así como también debe tener elementos que solo puedan ser manipulados por los adultos, protegiendo al infante de su exposición a estos.


Será un espacio que integre los procesos de aseo y control de esfínteres manteniendo la independencia y privacidad que los mismos requieren. En algunas situaciones, podrá incluir el espacio de cambiado para facilitar la limpieza del niño en este proceso. Este debe ser de un espacio de servicio higiénico que permita realizar tres de los momentos de cuidado de forma independiente y privada sin que esto afecte su integración con el espacio del aula, al cual el adulto responsable no puede dejar de prestarle atención por acompañar al niño al baño.

Los servicios higiénicos estarán subdivididos en micro zonas o sectores según el momento de cuidado al que correspondan. Es por ello que, se partirá por la premisa de que siempre se tendrá la situación básica y solo habrá un docente o adulto responsable por grupo.



De modo que el espacio responda a las actividades descritas, se requerirá organizarlo en zonas garantizando los materiales, mobiliario y equipamiento para el desarrollo de las actividades las cuales no necesariamente se desarrollan al mismo tiempo. Las zonas son las siguientes:

- **Zona de cambio de ropa:** Esta tendrá un lugar donde el adulto pueda ayudar al niño a cambiarse cuando sea necesario. El espacio debe considerar la dimensión antropométrica máxima que un niño puede alcanzar en esta etapa de su desarrollo, y que el adulto debe tener maniobrabilidad a su alrededor para la tranquila y correcta realización de estas actividades, teniendo accesibilidad y movilidad alrededor del infante, y considerando que haya un apoyo bajo para que el niño pueda permanecer erguido.
- **Zona de aseo:** Esta área contemplará un espacio para lavatorio o similar, donde se pueda realizar el lavado de las manos a escala del niño. En este sector, podrá diferenciarse el área donde estará el lavamanos para los niños y dónde se encontrará el lavadero que sirva para un posible baño del niño. El espacio que estos ocupen, la escala y la altura diferenciarán ambos usos (el de lavado de manos y el de aseo corporal). Además, se considerará un toallero a la altura promedio del niño cuya edad ya esté bordeando los 2 años y tiene mayor independencia para acceder a esta; así como un espacio para cepillero por lavatorio o grifo.



- **Zona de inodoros (Control de esfínteres):** Esta zona considera el espacio de ocupación del inodoro, el niño o niña, el contenedor de desechos, la papelería y la posibilidad de que un adulto pueda entrar a asistir al infante. Contemplará la intimidad del acto a realizarse, así como la comodidad del mismo.




La ubicación del espacio del servicio higiénico debe cumplir con el carácter pedagógico correspondiente a este rango de edades. Como en este grupo etario aún hay varios procesos de desarrollo para los cuales el niño requiere de la guía de un adulto, y de entablar un vínculo que le dé la confianza para poder sentirse autosuficiente, es importante que la relación de estos espacios sea de la mayor proximidad posible con quien se esté estableciendo dichos lazos. Esto es aún más crítico si se considera que, dependiendo de la situación, es muy probable que solo se pueda contar con un adulto responsable o docente que cuide del grupo que esté en el aula, por lo que se considerará que esta persona pueda tener la facilidad de orientar al infante en la realización de sus necesidades biológicas sin descuidar al resto de niños. De poder estar, al mismo tiempo y cumpliendo diversos roles, en dos lugares que funcionan de modo distinto, sin que esto signifique que físicamente lo esté.


Debido a ello, es recomendable considerar los servicios higiénicos lo más cercanos a las aulas, pudiendo formar incluso parte de ellas. Estos podrían ser un anexo o apéndice de las mismas, una extensión del espacio de cambio de ropa, o tener una configuración que permita que se realicen las actividades respectivas de forma natural y apropiada sin interferir con los espacios del aula y la función del adulto responsable. Si consideramos que el área de cambiado de ropa puede ser parte de este espacio y, a la vez, debe interactuar directamente con el aula; podemos interpretar que funciona como transición entre lo que vendría a ser la zona seca (el aula) y la zona húmeda (donde se realizan el aseo y control de esfínteres). Por lo tanto, puede permitirnos una configuración espacial en donde éste sea el articulador de ambas zonas y reparta a sub-zonas, sectores, esquinas, o lados de la habitación que funcionen de manera más íntima y con uso diferenciado según momento de cuidado.


B) Ciclo II



Para este grupo etario, el espacio permitirá una interacción distinta a la que se suele tener en el hogar sin que se pierda la intimidad, seguridad y comodidad para la realización de las necesidades fisiológicas por las que fue concebido. Es en esta etapa de su crecimiento que el espacio de servicios higiénicos pasaría a ser más una sala de hábitos higiénicos en donde pueda practicar las costumbres que ha integrado desde edad temprana y que debieran pertenecer a su rutina o proceder natural y diario. Y es que no se pretende que el cambio sea muy brusco a lo que está acostumbrado pero, para este momento de su desarrollo, empezarán a aparecer variables y estímulos que sí ameritan una diferenciación en este espacio. Por ejemplo, el niño aprende a diferenciar entre los distintos géneros sexuales, sin perder el respeto por el diferente, como parte de su proceso de afirmación, aprende a socializar y respetar los derechos y necesidades del otro al compartir cierto tipo de espacios.



Sin embargo, la realización de estas actividades pedagógicas no debe hacer que se desatendan las características primordiales con las que debe contar este espacio. Este siempre debe garantizar una adecuada realización de las actividades para las cuales ha



sido concebido y funcionará y servirá a ellos principalmente. Para esto, debe ser cómodo, seguro y con el nivel justo de privacidad que permita al niño sentirse así. Debe ser accesible a todos los actores que requieran interactuar con este espacio, respetando la escala de quien será su usuario principal y mostrando que se le tiene respeto como individuo.

Es importante tener en consideración que así como en el Ciclo I se consideraban los espacios por sectores, según su tipo de uso, para este grupo etario podría ser conveniente el separarlo de manera similar, solo que considerando la variable de diferenciación de sexo. De modo que se puedan realizar las actividades propuestas, el espacio contará con las siguientes zonas:

- **Zona de cambio de ropa y/o aseo corporal:** Esta zona es opcional, aunque se recomienda considerar, por lo menos, una por cada dos aulas. Se debe considerar un lugar donde el adulto pueda ayudar al niño a limpiarse el cuerpo y/o cambiarse cuando se requiera. Tomando siempre de referencia la altura máxima que un infante puede alcanzar hasta los 6 años, y que el adulto debe poder darle soporte con cierta movilidad, estamos frente a un espacio pensado para que funcione de manera cómoda, permitiendo la observación del niño cuando sea necesaria, y considerando que haya un apoyo de soporte para que el niño pueda sentirse seguro.

En esta oportunidad, este sector contará con un mesón o banco que permita que el niño o niña pueda cambiarse con o sin el soporte de un adulto, y una pequeña bañera, a escala del infante, que permita que el niño o niña pueda bañarse.

Recordemos que a esta edad, el infante ya podrá pararse de forma más asentada sobre sus dos pies, por lo que el equipamiento considerará esto sin descuidar el tener apoyos para cuando sea necesario. Estas zonas estarán diferenciadas según el sexo del infante, para que forme parte de su proceso de consolidación de carácter y personalidad.

- **Zona de aseo superficial y/o lavado de manos:** Esta zona contempla el área correspondiente a los lavatorios o similares, que permitan que el infante realice una limpieza superficial de sí mismo, como un lavado de manos o cara, a su escala.

En el ciclo II, los niños y niñas ya pueden actuar de manera un poco más independiente que en el anterior ciclo, por lo podrán usar esta zona simultáneamente. Se recomienda considerar un lavatorio por cada género que ocupe el aula (uno para mujeres y uno para varones).

Es importante recordar que en este proceso de transición a lo que serán los baños más sociales, se puede dar cierta interacción social. Para ello, y a manera de transición, se puede tener la zona de lavamanos común mixta, y la de cambio de ropa, aseo en general, inodoros y urinarios; separados por género.

Es importante recordar que, al igual que en la zona de lavado de manos del ciclo I, se considerará un toallero, un espacio para cepillero por lavatorio y, a diferencia del ciclo I y por un tema de seguridad, se sugiere que estos accesorios se mantengan en el aula o alguna otra zona que evite que se pierdan.

- **Zona de inodoros (Control de esfínteres):** Esta zona es una de las más íntimas del espacio de hábitos higiénicos y considera el espacio de ocupación del



inodoro, el niño o niña, la papelera, el contenedor de desechos y la posibilidad de que un adulto pueda entrar a asistir al infante si lo requiere. Al igual que en el grupo etario anterior, este contemplará la intimidad del acto a realizarse, así como la comodidad del mismo.

Lo recomendable es que esta área sea diferenciada por sexo. El área necesaria para que se mantenga la intimidad del acto, no es muy amplia, pudiendo estar separada por cubículos elevados.



Figura 20. Ciclo II: Zona de aseo superficial. Nido Modelo ESSALUD
Fuente: Ministerio de Educación del Perú

Con el incremento de variables a considerar al momento de definir la ubicación de estos espacios, es importante tener presente, primero, que los niños de este grupo etario aún no tienen control total de sus esfínteres y que deben recorrer la menor cantidad de distancia posible para poder realizar sus necesidades. Segundo, que es en esta etapa en donde el apego desarrollado en el ciclo anterior debiera haber incentivado la formación de carácter del infante y, por lo tanto, su autonomía. Esto ayudará a aligerar la labor de quien esté encargado de él sobre todo si, al igual que con el Ciclo I, tomamos en cuenta la situación básica, donde solo se considera un adulto responsable que acompañe al niño en la realización de estas actividades mientras supervisa las dinámicas en el aula de forma simultánea más no presencial. Entonces, la ubicación será próxima a las aulas, hasta cierto punto céntrica y/o equidistante, pero sobretodo accesible, sin que esto signifique que la sala de hábitos higiénicos tenga que estar necesariamente pegada al espacio del aula o sea un apéndice de la misma, como si se podía considerar casi de carácter obligatorio en el Ciclo I, en donde el adulto tenía que poder supervisar el espacio del servicio higiénico y el aula al mismo tiempo.

Sin embargo, debido a que cierto grupo ya empezará a tener cierta independencia, es importante considerar estos espacios como lugares donde podrán encontrarse infantes de distintas aulas, haciendo que las salas de hábitos higiénicos no tengan que estar dentro del aula o como parte de ella necesariamente, sino que, dependiendo de la escala de la I.E., estas puedan ser colectivas y estar fuera de los salones.

1.4.3. Recursos

- **Material concreto:**

Se considerará el espacio que ocuparán las toallas, las jaboneras, los cepillos de dientes, y los utensilios de limpieza personal, así como los de la limpieza del espacio (trapeador, escoba, recogedor, desinfectante, etc.).

- **Material fungible:**

Sin ser un material que brinde el Minedu, se considerará el suministro de jabón, papel higiénico, y los utensilios para la limpieza del espacio.

- **TIC y/o equipamiento:**

Se considerará que el espacio cuente con agua y de preferencia con electricidad, de modo que se puedan utilizar secadoras u artefactos necesarios para el cambio de ropa y aseo.

